

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO                      DR. VICTOR HUGO MARTEL  
Subsecretario    Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS      RESISTENCIA, MIERCOLES 25 DE MARZO DE 2015      EDICION N° 9.768

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

#### Resolución N° 1/15 – Acuerdo Plenario Expte. 400020294-9876-E

Reubica a partir del día 2 de marzo de 2015, al Sr. Horacio Abel PERTILE, D.N.I. N° 21.870.612, del cargo Categoría Personal de Servicios - Ordenanza - porcentaje 26, C.E.I.C. 3-55-0; al cargo de Categoría Personal de Servicios - Chofer - porcentaje 26 (C.E.I.C. 3-56-0).

Nombra a partir del 2 de marzo del 2015, a la Señora Lorena DEL VALLE RIVA - (D.N.I. N°: 22.458.528); en el cargo de Categoría Personal de Servicios - Ordenanza - Porcentaje 26; -(C.E.I.C: 3-55-0).

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c      E:20/3 V:27/3/15

### PROVINCIA DEL CHACO

#### MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD RESOLUCION N° 298 de fecha 03.03.2015.

**ARTICULO 1º:** Reconocer a las Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva, correspondiente a la Comisaría Seccional Segunda del Barrio Santa Rita de la Localidad de Presidencia Roque Saenz Peña, Departamento Comandante Fernández, cuya nómina integra la Planilla Aneza a la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Establecer que de producirse eventualmente un cambio o renuncia total o parcial de las Autoridades Electas, deberá ello comunicarse formalmente a este Ministerio.

#### RESOLUCION N° 299 de fecha 03.03.2015.

**ARTICULO 1º:** Reconocer a las Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva, correspondiente a la Comisaría Seccional Segunda del Belgrano de la Localidad de Presidencia Roque Saenz Peña, Departamento Comandante Fernández, cuya nómina integra la Planilla Aneza a la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Establecer que de producirse eventualmente un cambio o renuncia total o parcial de las Autoridades Electas, deberá ello comunicarse formalmente a este Ministerio.

#### RESOLUCION N° 300 de fecha 03.03.2015.

**ARTICULO 1º:** Reconocer a las Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva, correspondiente a la Comisaría Seccional Cuarta de la Localidad de Presidencia Roque Saenz Peña, Departamento Comandante Fernández, cuya nómina integra la Planilla Aneza a la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Establecer que de producirse eventualmente un cambio o renuncia total o parcial de las Autoridades Electas, deberá ello comunicarse formalmente a este Ministerio.

#### RESOLUCION N° 301 de fecha 03.03.2015.

**ARTICULO 1º:** Revocar parcialmente a las Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva a Colonia La Montenegrina, de la Localidad de Campo Largo,

Departamento Independencia, cuya nómina integra la Planilla Aneza a la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Establecer que de producirse eventualmente un cambio o renuncia total o parcial de las Autoridades Electas, deberá ello comunicarse formalmente a este Ministerio.

#### RESOLUCION N° 302 de fecha 03.03.2015.

**ARTICULO 1º:** Reconocer a las Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva, correspondiente a la Comisaría Seccional Cuarta, de la Localidad de Presidencia Roque Saenz Peña, Departamento Comandante Fernández, cuya nómina integra la Planilla Aneza a la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Establecer que de producirse eventualmente un cambio o renuncia total o parcial de las Autoridades Electas, deberá ello comunicarse formalmente a este Ministerio.

#### RESOLUCION N° 356 de fecha 09.03.2015.

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 814 Osmar Alberto Romero, D.N.I. N° 20.603.331, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

#### RESOLUCION N° 357 de fecha 09.03.2015.

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Walter Ramón González, D.N.I. N° 21.887.012, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

#### RESOLUCION N° 358 de fecha 09.03.2015.

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1440 Rubén Isidoro Aguirre, D.N.I. N° 18.227.781, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

#### RESOLUCION N° 359 de fecha 09.03.2015.

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía Miguel Angel Godoy, D.N.I. N° 23.273.958, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

#### RESOLUCION N° 360 de fecha 09.03.2015.

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 3072, D.N.I. N° 21.947.351, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

#### RESOLUCION N° 361 de fecha 09.03.2015.

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía Antonia Elizabeth Sotelo, D.N.I. N° 25.179.363, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 362 de fecha 09.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía Carlos Alberto Rodríguez, D.N.I. Nº 20.092.301, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 363 de fecha 09.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza Nº 942 Esteban Dario Mercado, D.N.I. Nº 17.851.282, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 364 de fecha 09.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1465 Oscar Adrian Chazarreta, D.N.I. Nº 17.881.932, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 365 de fecha 09.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1618 Marcos Frías, D.N.I. Nº 23.040.948, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 366 de fecha 09.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1665 Alfredo Fabian Gauna, D.N.I. Nº 20.413.344, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 367 de fecha 09.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía Agustín Morales, D.N.I. Nº 22.594.065, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 368 de fecha 09.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Legajo Nº 128.453 Anibal Fabián Sosa, D.N.I. Nº 22.018.158, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 369 de fecha 09.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía Legajo Nº 129.297 Marcelo Omar Peralta, D.N.I. Nº 21.887.012, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 370 de fecha 09.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha del presente instrumento, del ciudadano José Luis Candia, Clase 1965, D.N.I. Nº 17.595.864 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SARGENTO AYUDANTE – C.E.I.C. Nº 14 – Grado 3 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 121º de la Ley Nº 1134 y los Artículos 103º y 108º de la Ley Nº 4044.-.

**RESOLUCION Nº 372 de fecha 09.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía José Ramón Madarasz, D.N.I. Nº 22.330.508, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 373 de fecha 09.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza Nº 1023 Jacinto Daniel Gómez, D.N.I. Nº 18.594.383, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 374 de fecha 09.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1466 Jorge Carlos Barrios, D.N.I. Nº 21.598.175, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 375 de fecha 09.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza Nº 3139 Christian Ignacio Alvarenga, D.N.I. Nº 22.535.916, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 377 de fecha 09.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Norma Beatriz Gomez, D.N.I. Nº 22.330.383, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 378 de fecha 09.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2664 Griselda del Carmen Sagales, D.N.I. Nº 21.978.099, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 379 de fecha 09.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha del presente instrumento, del ciudadano Jaime Fabián Ledesma, Clase 1969, D.N.I. Nº 20.091.773 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SARGENTO PRIMERO – C.E.I.C. Nº 15 – Grado 4 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 119º inciso a) y 121º de la Ley Nº 1134 y Artículos 103º de la Ley Nº 4044.-.

**RESOLUCION Nº 383 de fecha 10.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Dese de baja por fallecimiento, a partir del día 25-11-14, al ciudadano Osvaldo Domingo Martínez, Clase 1971, D.N.I. Nº 22.002.444 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SARGENTO AYUDANTE – C.E.I.C. Nº 14 – Grado 3 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial.

**RESOLUCION Nº 384 de fecha 10.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Dar de baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 12/05/14 al ciudadano Sergio Antonio Burger D.N.I. Nº 34.941.007 –M-, de acuerdo con lo normado en el Título IVº Causales de Baja Artículo 34º, Inc. a) "La solicitud del interesado" del Reglamento Interno de Convivencia para los Cursos de Oficiales Subayudantes y Curso de Formación para Agentes de Policía (Resolución Nº 057/13.-).

**RESOLUCION Nº 385 de fecha 10.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1539 Ramón Fortunato Zayas, D.N.I. Nº 20.885.882, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION Nº 386 de fecha 10.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días

corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1391 Oscar Daniel Veloso, D.N.I. N° 16.998.808, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 387 de fecha 10.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de Noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1508 Sandra Patricia Cruz, D.N.I. N° 21.618.827, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 388 de fecha 10.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Principal de Policía Gustavo Daniel Gonzalez Martínez, D.N.I. N° 22.131.424, contra sanción disciplinaria consistente en siete (07) días de arresto, por infracción al Artículo 100º Apartado "D" Inciso a) y c), con las circunstancias Agravantes del Artículo 81º Inciso a) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los motivos expuestos en el considerando.

**RESOLUCION N° 389 de fecha 10.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Dese de baja por fallecimiento, a partir del día 01-01-15, al ciudadano Pablo Oscar Sosa, Clase 1986, D.N.I. N° 32.938.467 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - CABO - C.E.I.C. N° 18 - Grado 7 - Jurisdicción 21 - Programa 1 - Actividad Central - Subprograma 0 - Actividad Específica 02 - Unidades Policiales Administrativas.

**RESOLUCION N° 390 de fecha 10.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Dese de baja por fallecimiento, a partir del día 01-06-14, al ciudadano César Gabriel Ramírez, Clase 1993, D.N.I. N° 39.618.979 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - AGENTE - C.E.I.C. N° 19 - Grado 8 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Específica 3 - Patrullaje Policial.

**RESOLUCION N° 391 de fecha 10.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Dese de baja por fallecimiento, a partir del día 24-12-14, al ciudadano Aníbal Elías Montiel, Clase 1982, D.N.I. N° 29.840.604 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - AGENTE - C.E.I.C. N° 19 - Grado 8 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Específica 3 - Patrullaje Policial.

**RESOLUCION N° 392 de fecha 10.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Hacer Lugar a la solicitud presentada por el Suboficial Principal @ de Policía José Escobar, D.N.I. N° 14.732.202, contra las partes normativas de la Resolución N° 640/2011 del entonces Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Instrumento.

**ARTICULO 2º:** Rectificar el Artículo 1º de la Resolución N° 640/2011 del entonces Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, que a partir del dictado del presente instrumento legal, quedará redactado de la siguiente manera "ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha del presente instrumento, del ciudadano José Escobar, Clase 1962, D.N.I. N° 14.732.202 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103º y 109º de la Ley N° 4044.-.

**RESOLUCION N° 393 de fecha 10.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Oficial Auxiliar de Policía Daniel Augusto Melchiori, D.N.I. N° 28.154.983, contra Disposición N° 2272/13 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento legal.-

**ARTICULO 2º:** Ratifícase la sanción disciplinaria oportunamente aplicada al Oficial Auxiliar de Policía Daniel Augusto Melchiori, mediante Disposición N° 2272/13 de Jefatura de Policía, consistente en (12) días de arresto sin perjuicio al servicio, por infracción al Artículo 99º Faltas Graves, Apartado A, inciso i) con circunstancias agravantes del Artículo 81º, inciso b) y atenuantes del Artículo 82º inciso a) todos del (R.R.D.P.), por los fundamentos expuestos en el considerando del presente instrumento.-

**RESOLUCION N° 394 de fecha 10.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Dese de baja por renuncia a partir del día 19-12-14, al ciudadano Josús Damián Martínez, Clase 1988, D.N.I. N° 34.033.555 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Subalterno - Escalafón 08 - Personal de Seguridad - AGENTE-C.E.I.C. N° 19- Grado 8- Jurisdicción 36 - Programa 11 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01- Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Dirección y Administración, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-

**RESOLUCION N° 395 de fecha 10.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Dese de baja por renuncia a partir del día 19-12-14, al ciudadano Ariel Alejandro Carcano, Clase 1989, D.N.I. N° 35.030.515, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Subalterno - Escalafón 08 - Personal de Seguridad - AGENTE-C.E.I.C. N° 19- Grado 8- Jurisdicción 36 - Programa 11 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01- Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Dirección y Administración, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-

**RESOLUCION N° 396 de fecha 10.03.2015.**

**ARTICULO 1º:** Dese de baja por renuncia a partir del día 19-12-14, al ciudadano Walter Orlando Borda, Clase 1989, D.N.I. N° 33.730.375 1M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Subalterno - Escalafón 08 - Personal de Seguridad - AGENTE-C.E.I.C. N° 19- Grado 8- Jurisdicción 36 - Programa 11 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01- Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Dirección y Administración, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-

*Viviana Graciela Pacce*

*Directora a/c.*

s/c.

E:25/3/15

## ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
**ORDENANZA N° 11422**

Resistencia, 16 Sept, 2014

OTORGAR plena vigencia a la venta de terrenos fiscales municipales concedidos en venta, cuyos concesionarios mantengan deuda de cuotas de terreno y tributos municipales.

**ORDENANZA N° 11451**

Resistencia, 18 Nov, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 36, de la Manzana 54, Subdivisión de la Chacra 111, Circunscripción II, Sección B, aprobada por Plano de Mensura 20-197-98, con una superficie total de 236,32 metros cuadrados, a favor de la señora Alicia Mabel GALARZA - M.I. N° 21.035.181 y/o el señor Daniel CARDOZO - M.I. N° 16.368.169.

**ORDENANZA Nº 11452**

Resistencia, 18 Nov, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 33, de la Manzana 15, Subdivisión de la Chacra 205, Circunscripción II, Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-54-88, con una superficie total de 287,90 metros cuadrados, a favor del señor José Horacio LOPEZ - M.I. Nº 7.422.348.

**ORDENANZA Nº 11453**

Resistencia, 18 Nov, 2014

DECLARAR de Legítimo Abono, la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.341,49), aportado por el señor Abel Gustavo MARTIN.

**ORDENANZA Nº 11454**

Resistencia, 18 Nov, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 43 - Manzana 58 - Subdivisión de la Chacra 122 - Circunscripción II - Sección B, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-218-12, a favor de la señora Ana MEZA - M.I. Nº 4.992.478 y/o el señor Aniceto Alberto OJEDA - M.I. Nº 6.348.694.

**ORDENANZA Nº 11455**

Resistencia, 18 Nov, 2014

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "FITL - 14 - TV - 040 ANILLO OPTICO # 4032 RES MINIDSLAN".-

**ORDENANZA Nº 11456**

Resistencia, 18 Nov, 2014

DECLARAR la Caducidad de la Concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 45 - Manzana 52 - Chacra 121 - Circunscripción II - Sección B.

**ORDENANZA Nº 11457**

Resistencia, 18 Nov, 2014

DECLARAR la Caducidad Automática de la Concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 1 - Manzana 58 - Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C.

**ORDENANZA Nº 11458**

Resistencia, 18 Nov, 2014

IMPONER los nombres de: Arminda ROGGIOLO; Rita WAISMAN; Lydia Angélica RAPACCIOLI de BERNAL; Luisa Dora CARDOZO de GALINDEZ; Soraida AUCAR y Esther MACHICOTE de DIAZ, a las calles ubicadas en la Chacra 105.

**ORDENANZA Nº 11459**

Resistencia, 18 Nov, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria, a otorgar por vía de excepción, a la señora Teresa del Carmen ROMERO - D.N.I. Nº 14.227.557, la eximición del pago en concepto de Patente Automotor.

**ORDENANZA Nº 11460**

Resistencia, 18 Nov, 2014

DECLARAR de Interés Municipal, el evento "Mente Nocturna Festival Rock", a realizarse en el Playón Deportivo de la Facultad Regional Resistencia U.T.N., sito en calle Ayacucho Nº 451, el día 22 de noviembre de 2014.,

**ORDENANZA Nº 11461**

Resistencia, 18 Nov, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 23 - Quinta 02 - Subdivisión de la Chacra 28 - Circunscripción II - Sección A, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-112-03, con una superficie total de 271,61 metros cuadrados, favor de Bonifacia GODOY - M.I. Nº 3.737.570.

**ORDENANZA Nº 11462**

Resistencia, 18 Nov, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 01 - Manzana 65 - Subdivisión de la Chacra 206 - Circunscripción II - Sección C, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-163-76, con una superficie total de 198,00 metros cuadrados, a favor del señor Ramón Alfredo BREST - M.I. Nº 16.119.901 y/o la señora Elizabeth BENITEZ - M.I. Nº 16.551.981.

**ORDENANZA Nº 11463**

Resistencia, 18 Nov, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 15 - Manzana 60b - Subdivisión de la Chacra 205 - Circunscripción II - Sección C, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-199-95, a favor de María Jesús PALACIO - M.I. Nº 2.313.320 y/o Miguel Orlando ROBLEDO - M.I. Nº 7.517.020.

**ORDENANZA Nº 11464**

Resistencia, 18 Nov, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 25 - Manzana 12 - Subdivisión de la Chacra 191 - Circunscripción II - Sección C, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-212-01, con una superficie total de 173,63 metros cuadrados, a favor de la señora Eulalia LAMBARE - M.I. Nº 92.408.407.

**ORDENANZA Nº 11465**

Resistencia, 18 Nov, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 16 - Manzana 56 - Subdivisión de la Chacra 198 - Circunscripción II - Sección C, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-213-68, con una superficie total de 198,00 metros cuadrados, a favor de la señora Emilce Giselle ROMERO - M.I. Nº 31.569.363 y/o el señor Ramón Alberto ROLON - M.I. Nº 16.279.273.

**ORDENANZA Nº 11466**

Resistencia, 25 Nov, 2014

DECLARAR de Legítimo Abono, la suma de Pesos Cuatro mil ciento noventa y uno con sesenta y seis centavos (\$ 4.191,66), aportado por el señor Horacio Alfredo LEYES.

**ORDENANZA Nº 11467**

Resistencia, 25 Nov, 2014

REGULAR el recupero social y diferenciado de residuos secos en el microcentro de la Ciudad de Resistencia.

**ORDENANZA Nº 11468**

Resistencia, 25 Nov, 2014

MODIFICAR el Visto de la Ordenanza Nº 11328, el que quedará redactado de la siguiente manera: "VISTO: El Expediente Nº 9843-L-91, por medio del cual la señora Cecilia LUNA - M.I. Nº 3.026.893, solicita en compra la Parcela 02 - de la Manzana 73 - Subdivisión de la Chacra 203 - Circunscripción II - Sección C; y".-

**ORDENANZA Nº 11469**

Resistencia, 25 Nov, 2014

MODIFICAR, el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 11354, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º).- AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 20 - Manzana 45 - Subdivisión de la Chacra 204, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura Nº 20-158-98, con una superficie total de 139,88 metros cuadrados, a favor de la señora Néliada Gladis GÓMEZ - M.I. Nº 29.073.803 y/o el señor Gabriel Fabián SILVA - M.I. Nº 22.259.260, correspondiendo en este caso aplicar el precio de venta conforme a lo establecido en el Inciso d) del Artículo 4º) de la Ordenanza Nº 8446 y su modificatoria Ordenanza Nº 10864 (t.v.), debiendo a tal fin considerarse la Valuación Fiscal del citado inmueble al momento de la firma del contrato de compra-venta respectivo.

**ORDENANZA Nº 11470**

Resistencia, 02 Dic, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, subdivisión de la Chacra 200, Manzana 69, Parcela 25, aprobada por plano de mensura Nº 20-224-79, con una superficie total de 240,00 metros cuadrados, a favor del señor Rubén Félix BENITEZ - M.I. Nº 12.470.838 y/o la señora Hilda Gladys CABRAL - M.I. Nº 13.439.910.

**ORDENANZA Nº 11471**

Resistencia, 02 Dic, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, subdivisión de la Chacra 119, Manzana 23,

Parcela 11, aprobada por plano de mensura N° 20-26-96, con una superficie total de 191,80 metros cuadrados, a favor del señor Domingo Dalmacio CABALLERO – M.I. N° 7.914.659 y/o la señora Catalina Lucía TORRES – M.I. N° 13.579.009.

**ORDENANZA N° 11472**

Resistencia, 02 Dic, 2014

ADHERIR a la Ley Provincial N° 6.477, "Régimen Integral para la Inclusión de las Personas con Discapacidad".

**ORDENANZA N° 11473**

Resistencia, 02 Dic, 2014

ESTABLECER en el ámbito del Departamento Ejecutivo municipal, como medida de excepción y por única vez, la designación en carácter de titulares en los cargos vacantes en los niveles jerárquicos de: Jefaturas de Departamentos, Direcciones y Direcciones Generales.

**ORDENANZA N° 11474**

Resistencia, 02 Dic, 2014

AUTORIZAR, al Presidente del Concejo Municipal, como medida de excepción, por única vez y hasta el 31 de diciembre de 2014, a designar en carácter de titulares en los cargos vacantes en los niveles jerárquicos de: Jefaturas de Departamentos, Direcciones y Direcciones Generales, a los agentes pertenecientes al Departamento Legislativo Municipal.

**ORDENANZA N° 11477**

Resistencia, 02 Dic, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, subdivisión de la Chacra 207, Manzana 02, Parcela 20, aprobada por plano de mensura N° 20-129-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del señor Félix GARCIA – M.I. N° 10.283.376 y/o la señora Ramona Natividad ROJAS – M.I. N° 13.052.040.

**ORDENANZA N° 11478**

Resistencia, 02 Dic, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 128, Manzana 31, Parcela 43, aprobada por plano de mensura N° 20-103-91, con una superficie total de 179,10 metros cuadrados, a favor del señor Rubén Roque CASTRO – M.I. N° 13.719.801 y/o la señora Gladis Melci ORTIZ – M.I. N° 17.369.227.

**ORDENANZA N° 11479**

Resistencia, 02 Dic, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como la Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 101, Parcela 15, aprobada por plano de mensura N° 20-105-82, con una superficie total de 407,61 metros cuadrados, a favor de la señora Verónica Alejandra SANCHEZ – M.I. N° 23.685.762.

**ORDENANZA N° 11480**

Resistencia, 16 Dic, 2014

DETERMINAR provisoriamente, la utilización para el día 16 de diciembre de 2014, a la hora 09:00, como Sala de Sesiones del Cuerpo Colegiado, el Salón de Reuniones del Concejo Municipal "Marta Librada COLMAN".

**ORDENANZA N° 11481**

Resistencia, 16 Dic, 2014

DECLARAR de Interés Municipal, el Acto de Cierre del Ciclo Lectivo 2014 de la U.E.P. N° 155 Jardín Materno Infantil "Pimpollitos", con domicilio en calle Pellegrini N° 654 de esta Ciudad, a realizarse el día 17 de diciembre de 2014, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".-

**ORDENANZA N° 11482**

Resistencia, 16 Dic, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Gobierno – Dirección General de Tránsito, Transporte y Cargas, a otorgar al señor Oscar

Ernesto BECCARI AGUAYO – D.N.I. N° 26.693.171, en su carácter de titular dominial del automotor Marca Chevrolet Classic, Dominio LHD-650, el beneficio de "Libre Tránsito".

**ORDENANZA N° 11483**

Resistencia, 16 Dic, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Gobierno – Dirección General Tributaria, a otorgar con carácter de excepción, a la señora María Itatí PICQ – D.N.I. N° 17.596.463, la eximición del pago en concepto de Patente Automotor.

OTORGAR el beneficio de Libre Estacionamiento, correspondiente al vehículo Marca Volkswagen, dominio FLO-029.

**ORDENANZA N° 11484**

Resistencia, 16 Dic, 2014

DECLARAR de Interés Municipal, el encuentro religioso realizado por devotos de San Miguel Arcángel, el día 29 de septiembre de 2014, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

**ORDENANZA N° 11485**

Resistencia, 16 Dic, 2014

DECLARAR de Legítimo Abono, la suma de Pesos Cuatro mil cuatrocientos veinticuatro (\$ 4.424,00), aportado por la señora Griselda Elena LESTANI.

**ORDENANZA N° 11486**

Resistencia, 16 Dic, 2014

DECLARAR de Interés Municipal, el evento "Encuentro Familiar Cristiano", a realizarse durante los días 20 y 21 de febrero del año 2015, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

**ORDENANZA N° 11487**

Resistencia, 16 Dic, 2014

APROBAR por vía de excepción a lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 147, Parcela 15, propiedad del señor Pascual DERIU.

**ORDENANZA N° 11489**

Resistencia, 16 Dic, 2014

DECLARAR de Interés Municipal, la realización del Acto de Egresados del Instituto de Nivel Superior San Fernando Rey, ubicado en Avenida Castelli N° 1500 de esta Ciudad, organizado por el Centro de Estudiantes del mismo, y a llevarse a cabo el día 19 de diciembre de 2014, en las instalaciones de dicha entidad educativa.

**ORDENANZA N° 11495**

Resistencia, 16 Dic, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General Tributaria, a otorgar por vía de excepción, a la Ordenanza General Tributaria – Título XXI – Patente Automotor – Exenciones – Artículo 23º), el beneficio de la eximición del pago de patente, del vehículo Marca Chevrolet – Modelo Corsa Classic SW Base + AC 1.6N, Dominio GFC 555.

**ORDENANZA N° 11496**

Resistencia, 16 Dic, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General Tributaria – Dirección de Deportes y Recreación Municipal, a cargo del Polideportivo de Villa Don Enrique, a eximir del pago del cincuenta por ciento (50%) de los aranceles municipales correspondientes por el uso de la cancha de fútbol de dicho Polideportivo.

**ORDENANZA N° 11497**

Resistencia, 16 Dic, 2014

DECLARAR de Interés Municipal, el Acto de Cierre del Ciclo Lectivo 2014 de la U.E.P. N° 189 – Proyecto Educativo Mirada Tres – Maternal y Nivel Inicial, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 1097 de esta Ciudad, a realizarse el día 09 de diciembre del 2014, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

**ORDENANZA Nº 11498**

Resistencia, 16 Dic, 2014

FIJAR en la suma de Pesos Un mil setecientos veintitres millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y nueve (\$ 1.723.547.769,00), el total de Erogaciones del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, para el ejercicio Año 2015.

**ORDENANZA Nº 11499**

Resistencia, 16 Dic, 2014

APRUÉBASE la Ordenanza General Tributaria e Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2015.

**ORDENANZA Nº 11501**

Resistencia, 23 Dic, 2014

MODIFICAR el Artículo 2º) de la Ordenanza Nº 9379, por el siguiente: "ARTICULO 2º).- DETERMINAR que los recursos ingresados en virtud del "Fondo Federal Solidario", estarán destinados al pago de: obras de infraestructura viales; equipamiento urbano para Plazas; Plazoletas; espacios verdes; corredores aeróbicos, sendas peatonales, mantenimientos de los espacios verdes; obras de construcción y refacción de Centros Comunitarios Municipales y toda otra obra pública que coadyuve a la sanidad y educación de los ciudadanos resistencianos".

**ORDENANZA Nº 11502**

Resistencia, 23 Dic, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General Tributaria, a otorgar con carácter de excepción, a la señora Susana Beatriz GAVILÁN – D.N.I. Nº 17.150.818, la eximición del pago en concepto de Patente Automotor, por el vehículo de su propiedad Marca VOLKSWAGEN, Dominio FNY 433.

**ORDENANZA Nº 11503**

Resistencia, 23 Dic, 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General Tributaria – Dirección de Impuesto Inmobiliario, a otorgar con carácter de excepción, al señor Rogelio Higinio SOTO – D.N.I. Nº 7.924.776, la eximición del pago del cien por ciento (100%) del Impuesto Inmobiliario, por la propiedad individualizada con Nomenclatura Catastral Nº 2-C210-000-072-020P000, Padrón 006460/020-0-000, de su propiedad, previa liberación judicial si correspondiere.

**ORDENANZA Nº 11504**

Resistencia, 23 Dic, 2014

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a otorgar en Comodato por el término de diez (10) años al "Centro de Movilizados y Convocados Malvinas Chaco", para la construcción de Sede de la entidad, parte del inmueble identificado catastralmente como: Parcela 113 – Chacra 128 – Circunscripción II – Sección B.

**ORDENANZA Nº 11505**

Resistencia, 23 Dic, 2014

OTORGAR Certificado de Uso Condicionado, por el plazo de tres (3) años, a partir de la notificación de la presente; a la actividad: "CARPINTERÍA METÁLICA", que funciona en el inmueble ubicado en chacra 127 – Manzana 25 – Parcela 09, sito en calle Río Teuco Nº 2715.

**ORDENANZA Nº 11507**

Resistencia, 23 Dic, 2014

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 11, Parcela 21, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-226-83, con una superficie de 250,00 m<sup>2</sup>, a favor de la señora Olga Silvana LUNA – D.N.I. Nº 25.760.359.

**ORDENANZA Nº 11508**

Resistencia, 23 Dic, 2014

PROHÍBESE la conducción, en la vía pública, de cualquier tipo de vehículos, con índice superior a cero (0) gramo de alcohol por litro de sangre, dentro del ejido de la ciudad de Resistencia.

**ORDENANZA Nº 11510**

Resistencia, 23 Dic, 2014

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección B - Subdivisión de la Chacra 119 - Manzana 23 - Parcela 47, aprobado por plano de mensura 20-165-12, a favor de la señora Ana Esther ALVAREZ – M.I. Nº 6.041.107 y/o el señor Pedro MONDAINI – M.I. Nº 7.623.363.

**ORDENANZA Nº 11511**

Resistencia, 30 Dic, 2014

MODIFICAR el Artículo 6º) de la Ordenanza Nº 11335.

**ORDENANZA Nº 11512**

Resistencia, 30 Dic, 2014

ELIMINAR del texto del Artículo 1º)- Apartado 1.1 de la Ordenanza Nº 11285, el siguiente párrafo: "Se procederá a actualizar los montos trimestralmente por resolución de Intendencia", todo ello conforme con los considerandos de la presente.

**ORDENANZA Nº 11513**

Resistencia, 30 Dic, 2014

DECLARAR de Interés Público el "Proyecto Integral para la Urbanización del predio identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección D- Chacra 277- Quinta 00- Parcela 15 del ejido municipal de Resistencia", en el marco del: "Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar", (PRO.CRE.AR).

**ORDENANZA Nº 11517**

Resistencia, 30 Dic, 2014

DISPONER la cesión fiduciaria en garantía, con carácter subsidiario y accesorio, a favor del "Fondo Fiduciario Municipal para Obras de Infraestructura" (Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 0667/11), durante el plazo de vigencia del Fideicomiso constituido, del derecho a la percepción de hasta el diez (10%) por ciento del flujo a recibir correspondiente a los pagos que la Provincia del Chaco, a través del Nuevo Banco del Chaco S.A. deba efectuar y efectúe periódicamente a la Municipalidad de Resistencia en concepto de Coparticipación Municipal.

**ORDENANZA Nº 11518**

Resistencia, 30 Dic, 2014

AUTORIZAR AL Departamento Ejecutivo Municipal a afectar un sector del espacio público para determinar lugares destinados al estacionamiento de motocicletas, ciclomotores, velocípedos y bicicletas, sobre veredas en paralelo al cordón.

**ORDENANZA Nº 11519**

Resistencia, 30 Dic, 2014

DEJAR SIN EFECTO la calle pública creada por Plano de Mensura y subdivisión Nº 20-178-13 (entre las Parcelas 21 y 23 de la Chacra 183) y AFECTAR para el mismo uso –calle pública-, una franja de 79 a 31 ca. (7.931 metros cuadrados).

**ORDENANZA Nº 11520**

Resistencia, 13 Feb, 2015

DETERMINAR, provisoriamente, la utilización para el día 13 de febrero de 2015, a la hora 18:00, como sala de Sesiones del Cuerpo Colegiado, las instalaciones del Salón Oval del Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 11521**

Resistencia, 13 Feb, 2015

PRORROGAR el Estado de Emergencia del Transporte Público Urbano de Pasajeros – Modalidad Ómnibus de la ciudad de Resistencia, por el término de noventa (90) días a contar desde el vencimiento de lo establecido en la Ordenanza Nº 11449 y/o hasta tanto recaiga sentencia firme en los autos individualizados en los considerandos de la presente; entrando en vigencia a partir de la hora 00:00 del día 19 de diciembre de 2014.

**ORDENANZA Nº 11522**

Resistencia, 27 Feb, 2015

DETERMINAR, la utilización para el día 27 de febrero de 2015, a la hora 18:00, como Sala de Sesiones del Cuerpo Colegiado, las instalaciones del Salón Oval del Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 11523**

Resistencia, 27 Feb, 2015

EQUIPARAR la Tarifa del Transporte Público Urbano de Pasajeros – Modalidad Ómnibus de la ciudad de Resistencia, a la determinada por la autoridad competente en la Jurisdicción Provincial, que dispuso se retrotraigan las tarifas a la vigente antes del dictado de la Resolución Nº 0076/15, del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco.

**Pablo Javier Mujica**

a/c. Dcción. Gral. de Relac. Públ., Prens. y Cerem. s/c. **E:25/3/15**

**EDICTOS**

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A ANDRES SEBASTIAN ROMERO, alias "CHINO", D.N.I. Nº 31.887.814, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en CALLE 26 PJE. TOLEDO - BARRIO LA RUBITA, RESISTENCIA - CHACO, hijo de CARLOS OSCAR ROMERO y de OLGA FERNÁNDEZ, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 6 de marzo de 1986, Pront. Prov. Nº 0042167 CF y Pront. Nac. Nº U2659312, que en los autos caratulados "ROMERO, ANDRES SEBASTIAN S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. Nº 354/13, en fecha 19/11/2014, se ha dictado la Resolución-----, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a ANDRES SEBASTIAN ROMERO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccctes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) ...III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) ... NOTIFIQUESE. Librense recaudos." Fdo. Juan José Cima. Juez. Sandra Elizabeth Cortes. Secretaria Provisoria. Juzgado de Ejecución Penal Nº 2." Resistencia, 19 de noviembre de 2014. EH.**

**Sandra Elizabeth Cortes**

Secretaria Provisoria

s/c. **E:13/3 V:25/3/15**

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE CRISTIAN ALEXIS MARQUESINI, D.N.I. Nº 36.971.230, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CARBONERO, domiciliado en MZ. 09, Casa 11 - BARRIO ANGEL DE LA GUARDA, RESISTENCIA - CHACO, hijo de GLADYS ROXANA MARQUESINI, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 11 de enero de 1993, Pront. Prov. Nº 0050561 CF y Pront. Nac. Nº U1816245, en los autos caratulados "MARQUESINI, CRISTIAN ALEXIS S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. Nº 128/13, se ejecuta la Sentencia Nº 56/12 de fecha 14-02-2013, dictada por el JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA Nº 4 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I) CONDENANDO a CRISTIAN ALEXIS MARQUESINI cuyos datos de identidad, obran ut supra, por un hecho cometido el 03/02/10, en esta ciudad, en perjuicio de quien en vida fuera Efrén López, por el siguiente delito Robo Calificado por el Resultado de Muerte, art. 165 del C.P., por el que fuera declarado Autor Penalmente Responsable, en Sentencia Nº 150, de fecha 06/09/10, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, en el Expte. Nº 1368/11 (ex-Expte. Nº 1-1499/10 reg. del referido Tribunal) y que fuera requerido a juicio por el delito de: Homicidio en ocasión de Robo Agravado por la participación de un menor art. 165 del C.P., a sufrir la PENA DE SIETE (7) AÑOS DE PRISION y accesorias legales (art. 12**

del C.P.). II.- UNIFICANDO LA PENA impuesta de la Sentencia Nº 192, de fecha 18/10/12, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, con la impuesta en este fallo en el numeral anterior, disponiéndose como PENA UNICA, comprensiva de las sanciones impuestas a Cristian Alexis Marquesini, en los respectivos procesos, a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION EFECTIVA y accesorias legales del art. 12 del C.P., por igual tiempo de la condena, como autor responsable de los delitos de ROBO CALIFICADO POR EL RESULTADO DE MUERTE, art. 165 del C.P., en Concurso Real ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA EN CONCURSO REAL CON ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA Y DE FUEGO CUYA APTITUD NO SE HA PODIDO ACREDITAR - dos hechos-(art. 166 último párrafo y art. 55 ambos del C.P.), por aplicación de lo normado en el art. 58 del C.P. CON COSTAS... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann -Juez; Dr. Rubén Ricardo Ortiz -Secretario-; Juzgado del Menor de Edad y Familia Nº 4". Resistencia, 13 de noviembre de 2014. dlf

**Sandra Elizabeth Cortes**

Secretaria Provisoria

s/c. **E:13/3 V:25/3/15**

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE LEONARDO RUBEN MOLINA, Nº 39.315.563, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en BIBIANO MEZA Nº 1525 - RESISTENCIA, CHACO, hijo de PABLO MOLINA y de RENATA CUBILLA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 28 de junio de 1993, Pront. Prov. Nº 67026 SP, en los autos caratulados "MOLINAS Y/O MOLINA, LEONARDO RUBEN S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. Nº 271/14, se ejecuta la Sentencia Nº 123/13 de fecha 17-10-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: III) ESTABLECIENDO COMO PENA TOTAL, la de CINCO AÑOS Y SEIS MESES de prisión cumplimiento efectivo y accesorias legales del art. 12 del C.P., comprensiva de la recaída en este fallo con la de la Cámara Segunda en lo Criminal, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa (dos hechos) y Amenazas, todos en concurso real (arts. 166 inc. 2, 42, 149 bis y 55 todos del C.P.), y ROBO CON ARMAS cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada (art. 166 inc. 2, último párrafo del C.P.)... Fdo. Lucía Ester Martínez Casas. Juez Suplente. Dra. Natalia Fernández Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal... Fdo.: ". Resistencia, 18 de noviembre de 2014. EVS.**

**Eduardo Fabian Ventos**

Secretario

s/c. **E:13/3 V:25/3/15**

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, OUE RESPECTO DE ORLANDO DANIEL GALLOSO, D.N.I. Nº 29.413.099, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO COMERC, domiciliado en DR. HORACIO RIVERO SOSA Nº 450 - VILLA GHIO, RESISTENCIA - CHACO, hijo de FERMIN GALLOSO y de ROSA RUDECINDA ALEGRE, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 15 de mayo de 1982, Pront. Prov. Nº 0032663 CF y Pront. Nac. Nº U2370042, en los autos caratulados "GALLOSO, ORLANDO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (P/C EXPTE. Nº 312/14 y 417/14 (INCIDENTES))", Expte. Nº 307/14, se ejecuta la Sentencia Nº 31/ 13 de fecha 19-04-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO al imputado ORLANDO DANIEL GALLOSO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Estupro, en concurso real -dos hechos- arts. 120 y 55 del C.P., a sufrir la pena de tres (3) años y nueve (09) meses de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) en esta causa Nº 1-17979/10, en la que viniera requerido a juicio y acusado**

por el delito de Abuso Sexual Agravado por acceso carnal reiterado (art. 119-tercer párrafo- del Código Penal).... Fdo.: Dra. Glenda L. Vidarte de Sanchez. Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 11 de diciembre de 2014. rb

**Sandra Elizabeth Cortes**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:13/3 V:25/3/15

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JUAN CARLOS SANCHEZ, alias "Noño", D.N.I. N° 29.762.345, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en MZ. 22, PC.16, CASA 14 - VILLA ORO, FONTANA, hijo de HECTOR FRANCISCO SÁNCHEZ y de JORGELINA ISABEL VELOZO, nacido en RESISTENCIA, el 25 de noviembre de 1982, Pront. Prov. N° 42570 RH, en los autos caratulados "**SANCHEZ, JUAN CARLOS S/EJECUCION DE PENA -PRESO-(UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 368/14, se ejecuta la Sentencia N° 91/14 de fecha 19-06-2014, dictada por el/la CAMARA EN LO CRIMINAL N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: CONDENANDO al imputado JUAN CARLOS SANCHEZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL (arts. 166 inc. 2° segundo párrafo, 42; 189 bis inc. 2° cuarto párrafo, todo en función con el art. 55 todos del C.P.), a sufrir la pena de CINCO (5) AÑOS Y SEIS (6) MESES de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N°41723/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. II.- IMPONIENDO como PENA UNICA a JUAN CARLOS SANCHEZ, comprensiva entre la presente y la Sentencia N°63/6, la de DIECISEIS AÑOS (13) Y DOS (2) MESES DE PRISION EFECTIVA, con mas las accesorias legales del art. 12 del C.P., de la cual deberá deducirse -en oportunidad de realizarse el cómputo de pena- el tiempo de prisión ya cumplido a raíz de la Sentencia N° 63/6, más el tiempo que lleva detenido en la presente (artículos 58 del C.P.) III.- DECLARANDO REINCENTENTE al condenado JUAN CARLOS SANCHEZ, conforme lo dispuesto por el art. 50 del C.P... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas -Juez-; Dr. Martín Carabajal -Secretario-; Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 15 de diciembre de 2014.**

**Eduardo Fabian Ventos**  
Secretario

s/c. E:13/3 V:25/3/15

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE EMANUEL AGUSTIN LINOK, alias "", D.N.I. N° 34.941.413, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación DESOCUPADO, domiciliado en LOTE 11 - CASA 230 - VILLA FORESTACION, BARRANQUERAS (CHACO), hijo de y de MARTA DELTA LINOK, nacido en RESISTENCIA, el 18 de octubre de 1989, Pront. Prov. N° 63825 SP y Pront. Nac. N° U2587432, en los autos caratulados "**LINOK, EMANUEL AGUSTIN S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 367/14, se ejecuta la Sentencia N° 23 de fecha 13-03-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) UNIFICANDO LAS SENTENCIAS N° 91, de fecha 31.05.2011 dictada por esete Tribunal en las presentes actuaciones con la N° 59, de fecha 13/05/11, dictada por la Cámara del Crimen N° 1, de esta ciudad, en expte. N° 1-20802/08, ambas contra EMANUEL AGUSTIN LINOK, de filiación referida en autos, en las que fue hallado autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA DE FUEGO CONAPTITUD PARA DISPARAR (Art. 166 inc. 2, segundo párrafo), y del delito de Lesiones Leves en Agresión, agravadas por el uso de arma de fuego en concurso real con Amenazas con arma (Art. 96 en función del 95, 41 bis, 89, 149 bis y 55 del C.P.), respectivamente; e imponiendo en definitiva, por aplicación de lo normado pro el art. 58, primer párrafo, in**

fine, del Código Pena, la PENA ÚNICA DE NUEVE (9) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales (art. 12 CP)... Fdo.: ". Resistencia, 15 de diciembre de 2014. rb.

**Sandra Elizabeth Cortes**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:13/3 V:25/3/15

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A GUSTAVO ADRIAN NAVARRO, alias "CHULA", D.N.I. N° 32.226.069, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CADETE, domiciliado en AVDA.CHACO 1952, RESISTENCIA, hijo de ALBERTO FOCHIA y de EUSTAQUIA NAVARRO, nacido en RESISTENCIA, el 7 de agosto de 1984, Pront. Prov. N° 0033053 SECC. C.F. y Pront. Nac. N° U1033501, que en los autos caratulados "**NAVARRO, GUSTAVO ADRIAN S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N0274/09, en fecha 05/02/2015, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a GUSTAVO ADRIAN NAVARRO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P... IV) ... NOTIFIQUESE. Líbrese recaudos. Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. Sandra Elizabeth Cortes -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 6 de febrero de 2015. EH**

**Sandra Elizabeth Cortes**  
Secretaria

s/c. E:13/3 V:25/3/15

**EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GIMENEZ, Ramón Martín (alias "Moncho", D.N.I. N° 30.400.008, argentino, soltero, de ocupación aydte. limpieza, domiciliado en Av. Soberanía Nacional N° 965, Resistencia, hijo de Eleodoro Giménez y de María Concepción Cano, nacido en Resistencia, Chaco, el 29 de enero de 1977, Pront. Prov. N° 528.546 AG y Pront. Nac. N° U2228923), en los autos caratulados: "**Giménez, Ramón Martín s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 17/15, se ejecuta la sentencia N° 03/15 de fecha 12.02.2015, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Ramón Martín Giménez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma inapta (art. 166 inc. 2°, tercer párrafo del C.P.) y corresponde imponerle la pena de **tres (3) años** de prisión efectiva, en esta causa N° 11.805/2014-1; en la que viniera requerido a juicio y acusado por un hecho ocurrido en fecha 27 de abril de 2014, en perjuicio de Yamila Gisel Lacunza y Eugenia Ayelén Grnja. Con costas... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann -Juez Suplente- Cámara Primera en lo Criminal, Dra. Rosana Inés Golke -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 4 de marzo de 2015.**

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:16/3 V:27/3/15

**EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CIMBARO, Leonardo Gabriel (alias "Pomelo", D.N.I. 36.020.295, argentino, de ocupación mecánico, domiciliado en calle Misiones N° 5300, Barranqueras, Chaco, hijo de Cimbaro, Víctor Eduardo, y de Meza, Norma Catalina, nacido en Resistencia, el 13 de marzo de 1992, Pront. Prov. N° 0050975 CF y Pront. Nac. N° U3105808), en los autos caratulados: "**Cimbaro, Leonardo Gabriel****

**s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**, Expte. N° 16/15, se ejecuta la sentencia N° 85/5 de fecha 05.12.2014, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I. Condenando a Leonardo Gabriel Címbaro, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma inapta; robo con violencia física en las personas; robo calificado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública y hurto calificado, todos en concurso real (art. 166 inc. 2 último párrafo; art. 164 inc. 1º; art. 167 inc. 4 en función con el art. 163 inc. 6 y art. 163 inc. 6 en función con el art. 55, todos del C.P.), a la pena de **cinco (5) años** de prisión de ejecución efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, por los hechos cometidos en la localidad de Resistencia, Chaco: en fecha 24-05-2013 en perjuicio de Pedro Nolasco Rodríguez (ex Expte. N° 27.359/2013 del registro de Fiscalía de Investigación Penal N° 3). En fecha 12-01-2012 en perjuicio de Teresa Canevaro (ex Expte. N° 261/2012 del registro de Fiscalía de Investigación Penal N° 2). En fecha 12-09-2013 en perjuicio de Mauro Benjamín Frutos Silva (ex Expte. N° 37.652/2013 del registro de Fiscalía de Investigación Penal N° 4). Y en fecha 10-09-2013 en perjuicio de Ramón Máximo Soto (ex Expte. N° 37.331/2013 del Registro de la Fiscalía de Investigación Penal N° 4). Con costas. Fdo.: María Susana Guitiérrez, Juez, Cámara Tercera en lo Criminal; María Noel Benítez, secretaria, Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 4 de marzo de 2015.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c E:16/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MOSER, Nicolás Bruno Agustín (alias "Nico", D.N.I. N° 33.669.335, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Av. Soberanía Nacional y calle 27, Resistencia, hijo de Ricardo Aurelio Moser y de Alicia Rosario Díaz, nacido en Resistencia, Chaco, el 18 de mayo de 1988, Pront. Prov. N° 44.200 CF y Pront. Nac. N° U1857423), en los autos caratulados: "**Moser, Nicolás Bruno Agustín s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 32/15, se ejecuta la sentencia N° 01/15 de fecha 05.02.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Condenando al imputado Nicolás Bruno Agustín Moser, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo agravado con arma inapta (art. 166 inc. 2º primer supuesto del 1º párrafo con el 3º párrafo del C.P.); Robo agravado con arma inapta (art. 166 inc. 2º primer supuesto del 1º párrafo con el 3º párrafo del C.P.) y Evasión (art. 209 del C.P.), a sufrir la pena de **cinco (5) años** de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 del C.P.), declarándolo reincidente, en las causas N° 40.755/2013-1, N° 1-39382/13 y N° 39.226/2013-1, agregadas por cuerda, en las que viniera requerido a juicio y acusado por hechos ocurridos el 4 de octubre del 2013 y el 30 de septiembre de 2013, en perjuicio de José Leonardo Rivero y Rosalía González (encargada) y Giseles Inés López (cajera) del local comercial Heladería Luigi. Con costas... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez. Dra. Rosana Inés Golke, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 4 de marzo de 2015.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c E:16/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia O. Zalazar Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 249, 2º piso, ciudad, en los autos caratulados: "**González, Marcelina s/Sucesorio**", Expte. N° 1.824/14, cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZÁLEZ, Marcelina, M.I. N° 6.027.179, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos. Resistencia, 5 de diciembre de 2.014.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.130 E:18/3 V:25/3/15

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, Dra. Susana R. Zaragoza, Secretaria Provisoria, sito en Avenida Laprida N° 33 (Torre 2), de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don Roberto Máximo ACOSTA, M.I. N° 8.438.032, y Estela Mary BOGARIN de ACOSTA, M.I. N° 10.688.708, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Acosta, Roberto Máximo y Bogarín de Acosta, Estela Mary s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.532, año 2012, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 17 de mayo de 2012.

**Susana R. Zaragoza**

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 158.132 E:18/3 V:25/3/15

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría N° 8, en los autos caratulados: "**Casco, Adolfo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.814/12, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derechos al patrimonio relictos del Sr. Adolfo CASCO, D.N.I. N° 7.905.269 para que dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 27 de septiembre de 2013.

**Lorena Mariana Terada**

Abogada/Secretaria

R.N° 158.133 E:18/3 V:25/3/15

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de 1ª. Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral, de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Carlos Edmundo RAPACCIOLI, M.I. N° 7.517.456, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rapaccioli, Carlos Edmundo s/Sucesorio**", Expte. N° 235/04, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. de San Martín, 11 de marzo del 2015.

**Dra. Karina A. Sampor**

Secretaria

R.N° 158.135 E:18/3 V:25/3/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Letrada N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249, 2º piso, de esta ciudad, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de GIMENEZ, Norberto Rubén, DNI N° 6.252.408 a que comparezcan hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Giménez, Norberto Rubén s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.214/15. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Secretaría, 12 de marzo del 2015.

**Nilda Gladys Fretes**

Abogada/Secretaria

R.N° 158.136 E:18/3 V:25/3/15

**EDICTO.-** Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Gral. San Martín, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Petronila MADALON, M.I. 6.584.193, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Madalón, María Petronila s/Sucesorio**", Expte. N° 320/12. Gral. San Martín, 3 de marzo de 2015.

**Mónica A. González de De Jesús**

Abogada/Secretaria

R.N° 158.137 E:18/3 V:25/3/15

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez a cargo del Juzgado de Paz, sito en calle García Guillén y Bernardo Pérez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA, Gladis Ester, M.I. N° 11.500.098, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Medina, Gladis Ester s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 09/15, bajo apercibimiento de ley. Secretario, Miguel Angel González, Oficial Mayor. Pcia. de la Plaza, 4 de marzo de 2015.

**Miguel José González**  
a/c Secretaria

R.N° 158.138 E:18/3 V:25/3/15

>\*<

**EDICTO.-** Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Don Juan ROMAN, M.I. N° 7.431.551, y Doña María Epifania LOPEZ, M.I. N° 4.179.170, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Román, Juan y López, María Epifania s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 139, Año 2015, Sec. N° 1. Secretaría, ... de febrero de 2015. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Abogado, Secretario.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 158.141 E:18/3 V:25/3/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Címbaro Canela Patricia Lorena, Jueza Civil y Com. y Lab. N° 2, Secretaria a cargo del Dr. Bernad Federico, de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Don HEREDIA Juan Carlos, D.N.I. N° 7.900.457, en los autos caratulados: "**Heredia, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1073/14, que se tramita por ante el Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Charata, Chaco, 15 de diciembre de 2014.

**Dra. Tatiana Raquel Gurman**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.142 E:18/3 V:25/3/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Ponce Gabriela Noemi, Jueza de Paz de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don Angel TORRES, D.N.I. N° 3.567.747 y de Doña Fidencia SALTO, D.N.I. N° 6.578.209, en los autos caratulados: "**Torres Angel y Salto Fidencia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2661/12 que se tramita por ante el Juzgado de Paz de esta ciudad, Jueza: Dra. Ponce Gabriela Noemi, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Laola Manuel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 18 de diciembre de 2012.

**Dr. Héctor M. Laola**  
Secretario

R.N° 158.143 E:18/3 V:25/3/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de los causantes de autos, Sres. Félix CHAMORRO, M.I. N° 2.530.820 y Gregoria Bernardina UMERÉ, M.I. N° 6.600.326, y Sr. Julio Eduardo CHAMORRO, D.N.I. N° 11.206.107, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Chamorro, Eduardo; Umere Gregoria Bernardina y Chamorro Julio Eduardo s/Juicio Sucesorio**"; Expte.: 1088 / Folio: 213 / Año: 2001, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 27 de febrero del año 2015.

**Dra. Silvina Alige Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.144 E:18/3 V:25/3/15

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Sandro José RIVAS, D.N.I. N° 20.774.681, argentino, casado, jornalero, nacido en Gral. José de San Martín, Chaco, el 10 de agosto de 1969, hijo de José Pedro Rivas y Raimunda Caballero, domiciliado en Avda. Mitre N° 041 de Gral. José de San Martín, Chaco, que en los autos N° 12/10, caratulada: "**Rivas Sandro José s/Abuso Sexual y Hurto Simple**," se dictó la siguiente Resolución: "N° 83 Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de marzo de 2015. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Sobreseer parcial y definitivamente en la presente causa, al imputado RIVAS, Sandro José, ya filiado, del delito de Hurto simple (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) ... Notifíquese, Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 11 de marzo de 2015.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario

s/c. E:18/3 V:25/3/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a SOTO, Neri Francisco, argentino, soltero, jornalero, de 23 años de edad, nacido en Presidencia Roca, Chaco, el 8 de enero de 1992, hijo de Soto José Alberto y de Valiente Felisa, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 36.367.930, se domicilia en, que en los autos N° 154/08, caratulada: "**Soto Neri Francisco s/Abuso sexual en grado de tentativa**" se dictó la siguiente Resolución N° 78. Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de marzo de 2015. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado SOTO, Neri Francisco, ya filiado, del delito de Abuso sexual en grado de tentativa (Art. 119 1° párrafo en función con el Art. 42 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebel-día N° 65 de fecha 6 de marzo de 2012 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 349. III).... IV).... V).... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Silvestri Gastón Rafael, Secretario. General José de San Martín, Chaco, 9 de marzo de 2015.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario

s/c. E:18/3 V:25/3/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la segunda nominación, sito en Brown N° 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Julia Glabel ROMERO GONZALEZ, M.I. N° 1.763.352, para que en el plazo de treinta días (30) posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Romero González, Julia Glabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.018/14. Fdo.: Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 28 de noviembre de 2014.

**Sara. B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.158 E:18/3 V:25/3/15

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° 14, a cargo del Sr. Juez Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, Primer Piso, de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Néstor David GOMEZ, DNI 32.938.353, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan al hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibi-

miento de ley, en los autos caratulados: "**Gómez Néstor David s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12.838/14. Resistencia, 16 de marzo de 2015.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.184 E:18/3 V:25/3/15

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Juzgado, de Paz N° 2 de Resistencia, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en Brown N° 249, Piso 2º, ciudad, cita tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ramona Hipólita AMARILLA, M.I. N° 2.419.111, estar e derecho en autos: "**Franco Justo Pablo y Amarilla Ramona Hipólita s/Sucesión**", Expte. N° 1729/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de noviembre de 2013.

**Nilda Gladys Fretes**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.183 E:18/3 V:25/3/15

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torássa -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 (Altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don AREVALO Ireneo L.E. N° 4.933.131, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Arevalo, Ireneo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 72/15, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 25 de febrero de 2015.

**Dra. Erica A. Slanac**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.179 E:18/3 V:25/3/15

**EDICTO.-** Dra. Ana María Fernández, Juez 1ª Instancia en lo Laboral N° 1 de Resistencia, sito en Obligado N° 229, Planta Baja, ciudad, cita por tres (3) días a Valentina SELZER, CUIL 27-30789769-0, para que dentro de diez (10) días contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en autos: "**Rodríguez Romina Soledad c/Premix SRL y/o Selzer Valentina s/Despido**", Expte. N° 300/13. A sus efectos se transcribe el art. 84 de la ley 7434: Los trabajadores o sus derechohabientes y las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto, tasa o cualquier tipo de contribuciones provinciales y municipales. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificados de partidas de nacimiento, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales. Resistencia, 9 de febrero de 2015.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

s/c. E:18/3 V:25/3/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal Titular de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: CORIA Pedro Anibal: alias "Zorro", argentino, 23 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 37.938.348, domiciliado en Barrio San Martín Norte, de San Bernardo, nacido en San Bernardo, Chaco, en fecha 6 de diciembre de 1990, con dos hijos menores de edad, fue a la escuela hasta 6to grado, hijo de Pedro Martiniano Coria (v) y de Norma Beatriz Pereyra (v), en la causa caratulada: "**Coria Pedro s/Abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de armas**", Expte. N° 51, Folio 48, Año 2014 (Reg. Fisc. N° 351/14), se ejecuta la Sentencia N° 47 de fecha 12/11/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "... 1) CONDENAR a Pedro Anibal CORIA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "**Abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de armas**" a la pena de **nueve (9) años de prisión efectiva** con accesorias legales y costas, que asciende a la suma de Ciento cincuenta pesos (\$

150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 119, tercer párrafo agravado por los inc. d) todos del C.P., arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la ley N° 4182 y sus modificatorias). Fdo: Dr. Daniel Javier Ruíz -Presidente de Trámite- Dra. Emilia María Valle -Vocal- Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal-. Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk -Secretaria- Cámara en lo Criminal. Villa Ángela, 9 de marzo de 2015. Ante Mí:

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c. E:18/3 V:30/3/15

**EDICTO.-** El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5º piso- Casa de Gobierno, **notifica** al señor Ramón Ángel López, el Artículo 1º de la Resolución N° 2.113/14 de fecha 22 de octubre del 2014, dictada en el Expediente N° 0338/99..., que dice: **Artículo 1º:** Dejar sin efecto los términos de la Resolución N° 0.424 de fecha 04/06/03. Por las razones expuestas en el considerando de la presente. Firmado: Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

**Cr. Raúl J. París**  
Presidente

s/c. E:18/3 V:25/3/15

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo VILLALBA, Darío (alias "Lalo", D.N.I. N° 36.245.541, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Quinta N° 97, B° San Cayetano -ciudad-, hijo de Juan Isidro Villalba y de Lidia Pucheta, nacido en Sáenz Peña, el 10 de noviembre de 1991), en los autos caratulados: "**Villalba, Darío s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 41/15, se ejecuta la sentencia N° 95 de fecha 03/12/2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...") Declarando a Darío Villalba, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de **Robo a mano armada en grado de tentativa** (artículo 166 inc. 2º 1º sup., en función del art. 42 del Código Penal), y en consecuencia condenándolo a la pena de **cuatro (4) años y dos (2) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 513 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia de conformidad a lo establecido por la ley 4.182 y sus modificatorias. Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez de Sala-, Dra. María Silvina Nasi -Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal, ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de marzo de 2015.

**Dra. María Magdalena Maza Lederhos**  
Secretaria

s/c. E:18/3 V:30/3/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RODRIGUEZ, Ricardo (D.N.I. N° 31.484.402, argentino, soltero, de ocupación ayud. taller mecá., domiciliado en Dr. Reggiardo N° 980, casa 24, Villa Prosperidad, Resistencia, de Dora Graciela Rodríguez, nacido en Resistencia, Chaco, el 17 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 43.765 secc. RH y Pront. Nac. N° U2638027), en los autos caratulados: "**Rodríguez, Ricardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 24/15, se ejecuta la sentencia N° 93/5 de fecha 17.12.2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...") Condenado a Rodríguez, Ricardo, ya filiado, por el delito de "**Portación de arma de fuego de guerra agravado**" (art. 189 bis, inc. 2º, 4º y

último párrafo, todos del C.P.) a la pena **cuatro (4) años** de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 C.P., por el mismo tiempo que el de la condena. Por el hecho cometido en fecha 6/3/2013 en perjuicio de la seguridad pública. (Sumario N° 194-CSPJ/13, Expte. policial N° 130/132-824-E-/13, caratulado: «Rodríguez, Ricardo s/Infracción art. 189 bis del C.P.», del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 9)... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. María Noel Benítez, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 12 de marzo de 2015.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. >\*< E:18/3 V:30/3/15

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo José Luis MEDINA (alias “Mitila”, DNI N° 35.304.853, argentino, soltero, domiciliado en Lote 38, Colonia Aborigen, hijo de Ramírez, Dani, y de Medina, María Cristina, nacido en Lote 38, Colonia Aborigen, el 3 de agosto de 1990, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U3032297), en los autos caratulados: “**Medina, José Luis s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 33/15, se ejecuta la sentencia N° 96 de fecha 11/12/2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando a José Luis Medina, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable de los delitos de Hurto, robo con arma, amenaza con arma y lesiones en concurso real (arts. 162, 166 inc. 2, 149 bis 1er. párrafo, 89 y 55 del C. Penal) condenándolo a cumplir la pena de **ocho años** de prisión; inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Sin costas y exceptuándolo del pago de la tasa de justicia... Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de marzo de 2015.

**Dra. María Magdalena Maza Lederhos**  
Secretaria

s/c. >\*< E:18/3 V:30/3/15

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo AMARILLA, Mauro Miguel Angel (D.N.I. N° 29.881.414, argentino, soltero, de ocupación vendedor ambul., domiciliado en Mz. 90, Pc. 11 del B° Juan D. Perón, Sáenz Peña, hijo de Miguel Angel Amarilla y de Clara Noemí Gamarra, nacido en Sáenz Peña, Chaco, el 11 de junio de 1983), en los autos caratulados: “**Amarilla, Mauro Miguel Angel s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 32/15, se ejecuta la sentencia N° 130 de fecha 19/12/2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Mauro Miguel Angel Amarilla, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Robo en grado de tentativa (art. 164 en función 42 del Código Penal), a la pena de **seis (6) meses** de prisión de ejecución efectiva. Sin costas, por haber sido representado en su defensa por el señor defensor oficial. II) Unificando la pena impuesta en la presente causa N° 3.354/14-2 y la que le fuere impuesta en la causa N° 74/11, tramitada ante la secretaria N° 3 de Cámara Segunda en lo Criminal de esta Segunda Circunscripción Judicial, en la que por sentencia N° 05 de fecha 13 de febrero de 2012, el nombrado fue condenado como autor penalmente responsable del delito de Robo simple (art. 164 del C.P.), a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término que el de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Nuclear, con costas (art. 29 inc. 3° del C.P.) y arts. 513, 514 y demás concordantes del C.P.P.Ch. Por lo que considero debe fijársele como pena única a cumplir la de **cuatro (4) años**

de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal, con abono del tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados –Expte. N° 74/11–, como autor responsable de los delitos Robo en grado de tentativa (art. 164 en función del 42 del Código Penal) –Expte. N° 3.354/14-2– y Robo simple (art. 164 del Código Penal) –Expte. N° 74/11–, registro de Cámara Segunda en lo Criminal de esta Segunda Circunscripción Judicial; todo ello, a su vez, en concurso real (art. 55 del Código Penal). III) Revocando la libertad condicional concedida al mismo por Resolución N° 444/13, dictada por el Juzgado de Ejecución Penal y Transición de esta ciudad, en el expediente caratulado: «Amarilla, Mauro Miguel Angel s/Ejecución de pena efectiva - con preso», Expte. 46/12 (Expte. N° 74/11, Sec. N° 3 de Cámara Segunda en lo Criminal), beneficio que le fuera concedido a partir del día 05/12/2013. IV) Declarando reincidente por primera vez a Mauro Miguel Angel Amarilla (art. 50 del C.P.), firme que quedare la presente sentencia. V)... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Linares –Juez Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal; Elina Inés Vigo –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de marzo de 2015.

**Dra. María Magdalena Maza Lederhos**  
Secretaria

s/c. >\*< E:18/3 V:30/3/15

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo SILVA (a) “Bozal”, Ariel César (D.N.I. N° 38.167.817, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Av. Chaco y Formosa, Barrio La Tablada, Quitilipi, hijo de Ramón Silva y de Deolinda Trinidad Báez, nacido en Buenos Aires, el 2 de octubre de 1994), en los autos caratulados: “**Silva, Ariel César s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 35/15, se ejecuta la sentencia N° 93 de fecha 21/11/14, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...V) Declarando a Ariel César Silva, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Robo agravado por haberse cometido en lugar poblado y en banda y agravado por la concurrencia de un menor de edad (art. 164 en func. del 167 inc. 2 y en func. del 41 quáter del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de **cinco años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4.182 y sus modificatorias. Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. María Silvina Nasi –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de marzo de 2015.

**Dra. María Magdalena Maza Lederhos**  
Secretaria

s/c. >\*< E:18/3 V:30/3/15

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo MOLINA, Miguel Darío (alias “Pica”, D.N.I. N° 34.036.577, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en calle Corrientes y Avellaneda –Barrio San Cayetano–, Quitilipi, hijo de Oscar Molina y de Graciela Elba Garay, nacido en Quitilipi, el 28 de diciembre de 1988), en los autos caratulados: “**Molina, Miguel Darío s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 34/15, se ejecuta la sentencia N° 93 de fecha 21/11/14, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) Declarando a Miguel Darío Molina, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Robo agravado por haberse cometido en lugar poblado y en

banda y agravado por la concurrencia de un menor de edad (art. 164 en func. del 167 inc. 2 y en func. del 41 quáter del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de **seis años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4.182 y sus modificatorias. Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo –Juez de Sala unipersonal–, Dra. María Silvana Nasi –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de marzo de 2015.

**Dra. María Magdalena Maza Lederhos**  
Secretaria

s/c. >\*< E:18/3 V:30/3/15

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana Bianchi, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores del Don AVALOS, Avelino, M.I. N° 7.914.245, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Avalos, Avelino s/Sucesorio**", Expte. N° 444/14 "C", bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, Chaco, 6 de marzo de 2015.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 158.185 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** El Doctor Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado De Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad Resistencia (3500), Chaco, Secretaria N° 2, Doctora Gabriela Pallini, Secretaria a cargo, ante la cual se tramitan los presentes autos caratulados: "**Barrioto, Ignacio y Ojeda, Ermelinda s/Sucesorio**", Expte. N° 1.032/14, cita por tres (3) días y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la señora OJEDA, Ermelinda, M.I. 3.338.421 y/o del señor BARRIOTO, Ignacio, M.I. 7.445.187, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 20 de febrero de 2015.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 158.191 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de GOMEZ, Agustín, DNI N° 5.626.845, fallecido el 20-09-1980, en autos: "**Gómez, Agustín s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 979, año 1982, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de febrero de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.193 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** Lidia Márquez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7 cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Edgardo Luis SOLIS, D.N.I. N° 24.297.366, fallecido el 06/10/2014 en Resistencia, emplazando a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos: "**Solis, Edgardo Luis s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 13.295/14. Resistencia, 5 de marzo de 2015.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.195 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** Dr. Jorge Mladen Sinkovich –Juez– Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco,

declara: Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causante para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Causante: Don Carlos Ubaldo PEDERNERA, M.I N° 7.516.949, y Doña Elena Josefina PEDERNERA, en los autos caratulados: "**Pedernera, Carlos Ubaldo y Pedernera, Elena Josefina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.772/13. Resistencia, 24 de febrero de 2015.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.196 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2°, 4º. piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Retamozo de Fernández, Juana y Fernández, Benigno José s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8.552/13, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores y a todos los que se crean con derecho de haber hereditario del Sr. Benigno José FERNANDEZ, M.I. N° 7.413.901, y Juana RETAMOZO de FERNANDEZ, M.I. N° 6.617.318. Resistencia, 26 de febrero de 2015.

**Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.199 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** La Dra. Alicia Susana Rabino, juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, piso 4º, en autos: "**Montenegro, Santiago s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 11.652/14, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de Santiago MONTENEGRO, D.N.I. N° 7.513.993, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 10 de marzo de 2015.

**Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.200 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación días a herederos y acreedores de Ramón DELGADO - D.N.I. N° 7.426.529, a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Delgado Ramón s/Sucesorio**", Expte. 1665/14. 02 de septiembre de 2014, Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario del Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 158.201 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 1, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320 - Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ROLÓN Ramón Oscar, D.N.I. N° 8.306.785, en los autos caratulados: "**Rolón Ramón Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 917/14, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 09 de marzo de 2015.

**María Alejandra Recchia**  
Secretaria

R.N° 158.203 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas (Juez); Secretaria a cargo de la autorizada; del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda

Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 4to. Piso, de ésta Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco; cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a: Felipe DIEZ FERRERAS - M. I. N° 7.456.536 y/o Sucesores de Felipe DIEZ FERRERAS, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente para que los represente, en autos: "**Miskinich Eginini, Emilce Marcela c/Diez Ferreras, Felipe y/o Quien resulte responsable s/ Escrituración**", Expediente N° 10.661/12. Resistencia, 10 de marzo de 2.015.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 158.192 >\*< E:20/3 V:25/3/15

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de P. R. Sáenz Peña procedase a citar a al demandado Sra. Rosalía ALMIRON, DNI 21.035.124 con domicilio en Mz. 81 Pc. 07 B° Ramseyer - ciudad, por medio de edictos, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos: "**Credil S.R.L. c/Almirón Rosalía s/ Ejecutivo**", Expte. N° 3862/03 y, oponga excepciones legítimas si las tuviere y constituya domicilio, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 520 del CPCCCh. Cítese por edictos que se publicarán por dos veces en el Boletín Oficial y en un diario local. Todo, conforme lo previsto en los arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. P. R. Sáenz Peña, 19 de diciembre del 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.189 >\*< E:20/3 V:25/3/15

**EDICTO.-** Dra. Ana María O. Fernández, Juez a cargo del Juzgado deL Trabajo N° 1, sito en Obligado 229, planta baja, de Resistencia, Chaco, cita por edictos que se publicarán tres (3) veces a los derechohabientes del Sr. José Cristian RAMÍREZ, D.N.I. N° 7.930.042, fallecido en Resistencia, Chaco, el 06 de octubre de 2014, para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso, en los autos: "**Ramírez, José Cristian c/Adolfina S.A. y/o Quien resulte responsable s/Despido, Etc.**" - Expte. N° 598/05. Resistencia, 04 de marzo de 2015.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

s/c. >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras de P. R. Sáenz Peña. Atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 4º de la Ley 6002 procedase a citar al demandado Pedro Luis ROMERO, DNI N° 12.979.883, por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Silvia Alberto y Cia S.R.L. c/Canteros Celia y/o Romero Pedro Luis s/Ejecutivo**", Expte. N° 2379/11. "///Pcia. R. Sáenz Peña, 10 de febrero de 2012.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE la ejecución contra Celia CANTEROS y Pedro Luis ROMERO, condenándolos a pagar al accionante la suma de Pesos Trece mil novecientos cincuenta (\$ 13.950,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Dos mil setecientos noventa (\$ 2.790,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER a los ejecutados que dentro del plazo de cinco (5) días, podrán cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo. INTIMASELOS

a que en igual plazo constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002). IV) REGULAR los honorarios del Dr. Mariano Espeso, en la suma de Pesos Un mil setecientos ochenta y cinco (\$ 1.785,00), en carácter de letrado patrocinante de la parte actora y, del Dr. José Antonio Bernad, la suma de Pesos Setecientos catorce (\$ 714,00), como apoderado de la misma parte, con más IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de los ejecutados con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. Fdo. Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras" P. R. Sáenz Peña, 2 de diciembre de 2014.

**Dra. María Sandra Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.188 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** En la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la provincia del Chaco, hace saber a los señores Cristian Manuel NÚÑEZ, D.N.I. N° 28.048.367 y José Alberto GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 13.698.065, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "Unidad de Recursos Humanos Sr. RICARDO BULLON E/Nota s/Ricardo Bullón en respuesta a lo requerido responsable del sector personal del Mrio. de Des. Social y DDHH, GRACIELA ESCOBAR del 14/01/00 al 23/03/07 actualmente en la Unidad de Recursos Humanos, HÉCTOR PACCE desde 23/03/08 actualmente Coord. Cámara de Diputados Lic. GLADIS ARIZAGA del 09/10/08 al 12/05/09 actualmente Dirección Estructura Orgánica / Escobar Graciela 12/05/09 Unidad de Recursos Humanos Bullón Ricardo 07/12/09 a la fecha Adj. fotocopia de Act. Simple en situación Irregular desde inicio 2010 - Expte. E28-090910-009-E"; que se reproduce en forma sintetizada: "///sistencia 16 de marzo de 2015. VISTO: ... CONSIDERANDO: Que es procedente notificar por edictos la clausura del período probatorio y el corrimiento de vistas para que a los agentes Cristian Manuel NÚÑEZ y José A. GUTIÉRREZ en virtud de lo normado en el Art. 72 del Reglamento de Sumarios, en el término de tres días posterior a la última publicación en Boletín Oficial, aleguen sobre los hechos y mérito de la pruebas obrantes en la causa, conforme lo dispuesto en Anexo al Decreto N° 1311/99. POR TODO ELLO ESTA Instrucción Dispone IV) NOTIFICAR POR EDICTOS CLAUSURA DEL PERÍODO PROBATORIO Y CORRER VISTA DE LAS ACTUACIONES a los señores Cristian Manuel NÚÑEZ, D.N.I. N° 28.048.367 y José A. GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 13.698.065, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Los agentes citados luego del tercer día de publicación en el mismo, gozarán del término de tres (3) días para alegar sobre los hechos y el mérito de las pruebas obrantes en la causa, en virtud de lo normado por el Art. N° 72 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial - Anexo al Decreto N° 1311/99. V) LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes. Fdo. Juan Manuel Coronel González, Instructor Sumariante Asesoría General de Gobierno.

**Juan Manuel Coronel González**  
Instructor Sumariante Asesoría General de Gobierno  
s/c. >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, Abogada Secretaria, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Doña Elvira Rosalía ACOSTA, M.I. N° 6.562.781, emplazando a los que se consideren

con derecho patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación del presente edicto, en el Boletín Oficial y un (1) diario local, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Acosta, Elvira s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1162/11, del Registro del Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 11 de febrero de 2015.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.205 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. S. Peña, Chaco, Dra. María Laura Praxedis Zovak, en los caratulados: "**Sramko, Irene s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10/15, Secretaría N° 4, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SRAMKO, Irene, D.N.I. 6.611.144. Fallecida el día 27 de noviembre de 2014, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de marzo de 2015.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.206 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** Primitivo Ismael Alvarez, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de 1ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Estamislao Nazar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 949, Folio N° 202/203, Año 2014, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 10 de noviembre de 2014.

**Raúl A. Quintana**  
Secretario

R.N° 158.207 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** Diego Gabriel DREWICKI, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 3º, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la última publicación, a herederos y acreedores de Dionisio PRADEL, M.I. N° 7.893.009, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pradel, Dionisio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12.830/14. Resistencia, 3 de marzo de 2015.

**María Celeste Núñez**  
Secretaria

R.N° 158.216 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante Hugo Walter NAVARRO, DNI N° 11.730.837, fallecido el 17 de enero de 2014, en los autos: "**Navarro, Hugo Walter s/Sucesorio**", Expte. 2.320/14, Sec. 2. Pres. Roque Sáenz Peña, Secretaría, ... de diciembre 2014.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 158.220 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** Orden Juez Civil y Comercial N° 19 a cargo Dra. Marta B. Aucar de Trotti; Secretaria, Dra. María Eugenia Monte, sito en Av. calle López y Planes 38, de esta ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de Oscar Antonio CINAT, DNI 11.828.930, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que en el término de treinta (30) días de su última publicación comparezca en autos: "**Cinat, Oscar Antonio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 12.964/14, a hacer valer sus derechos. Resistencia, 25 de febrero del 2015.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.222 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación Resistencia, secretaria N° 5, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Fernando Luis ERMACORA, D.N.I. N° 10.023.664, que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en autos caratulados: "**Ermácora, Fernando Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.342/14 que tramita por ante este Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, 1º piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco. Secretaria, 10 de marzo de 2015.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 158.223 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez Juzgado Paz N° 1 de la Ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, primer piso, ciudad: ha dispuesto en los autos caratulados: "**Ungerer, Nenia Azucena s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3.033/14. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de la Sra. UNGERER, Nenia Azucena, Libreta Cívica N° 2.420.758, que se crean con derecho al haber hereditario. Not. Dra. Inés R. E. García Plichta; Dr. Oscar R. Lotero, Secretaría N° 1, Juez de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 17 de marzo de 2015.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaria

R.N° 158.228 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º piso, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Noelia Alba LEIVA, D.N.I. N° 4.936.089, en autos caratulados: "**Leiva, Noelia Alba s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N°: 10.601/14, para que comparezcan hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Dra. Valeria Alejandra Turtola, Secretaria Provisoria. Resistencia, 9 de diciembre de 2014.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 158.229 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez, Dra. Andrea Fabiana Doval, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la causante María de la Cruz RUIZ DÍAZ, D.N.I. N° 6.061.534, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio: "**Ruiz Díaz, María de la Cruz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3.086/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 6 de marzo de 2015.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 158.230 >\*< E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez titular a cargo del Juzgado de Paz letrado, sito en Belgrano 767, 1º. piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**París, Irma Mónica Viviana c/ Bertucci, Marisa del Carmen s/Desalojo**", Expte. 343/14, Sec. 1, con publicación de edictos por dos días, cita por cinco días a contar desde la última publicación, a la demandada Sra. Marisa del Carmen BERTUCCI, DNI N° 21.881.399, para que comparezca en autos a hacer valer sus derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se la notifica de la sentencia dictada a Fs. 55/57 que en lo pertinente dice: ///...idencia Roque Sáenz Peña, 1 de julio

de 2014. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) DECLARAR abstracta la cuestión relativa al desalojo del inmueble, objeto de los presentes, a tenor de los argumentos vertidos en los considerandos. II) OTORGAR la posesión definitiva a la accionante de autos, Irma Mónica Viviana PARIS, y extensiva sobre el inmueble, sito en calle Primera Junta N° 68, de esta ciudad. III) IMPONER las costas a la demandada (art. 68 C.P.C.C.), por imperio del principio objetivo de la derrota (art. 68, C.P.C.C.). IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Sergio Marcelo Ybarra, en la suma de pesos Dos mil cuatrocientos diecinueve con 20/100 (\$ 2.419,20), en su doble carácter de apoderado y patrocinante de la parte actora vencedora, de conformidad a las pautas arancelarias (arts. 3, 5 y 23) fijadas en ley vigente en la materia (Ley N° 2.011). Con más IVA si correspondiere. Córrese vista al Sr. representante de Caja Forense. V) Notifíquese por cédula. VI) Por Secretaría, procédase a confeccionar certificado de Deuda de Tasa de Justicia por la suma de \$ 241,16, y disponer su remisión ante Departamento de Control Financiero del Poder Judicial a los fines ejecutivos pertinentes (Ley N° 4.182/95 y sus modif.). VII) Insértese copia de la presente resolución en el expediente. NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña. Secretaría, 10 de febrero 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 158.212 E:20/3 V:25/3/15

**EDICTO.-** La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación, sito en calle Güemes N° 609, de Resistencia, Chaco, en autos: "**Belotti Storero, Nicolás Guillermo c/Sotelo, José Alberto s/Ejecutivo**", Expte. N° 10.071/12, notifica por este medio al ejecutado José Alberto SOTELO, D.N.I. N° 14.224.452, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, lo dispuesto en la Sentencia Monitoria N° 1.975 de fecha Resistencia, 05 de noviembre de 2012, que en su parte resolutive dice: **Autos y vistos (...)** **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra José Alberto Sotelo, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Seis mil ciento ochenta y dos (\$ 6.182,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Un mil ochocientos cincuenta y cinco (\$ 1.855,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Javier Horacio Custidiano, en las sumas de pesos Dos mil ciento treinta y seis (\$ 2.136,00) y de pesos Ochocientos cincuenta y cuatro (\$ 854,00), como patrocinantes y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de de-

manda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 2 de marzo del 2015.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.N° 158.226 E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, a la Contribuyente FRIGORIFICO LAS TERMAS, CUIT N° 30-63053306-2 con último domicilio fiscal en Ruta 95 de la localidad de Pcia. R. S. Peña, Provincia del Chaco (CP N° 3700), al pago de la suma de (\$ 3.000,00) Pesos Tres mil, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 4515 de fecha 10/04/12, por sanción RG 1552/08 Ítem 04 –DDJJ 2221, 2222 –07 a 10/2009 – 04 períodos x \$ 750,00, total \$ 3.000,00. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c. E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Ruben Edgardo Quijano, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. Carlos Ernesto MARTINEZ, D.N.I. N° 11.730.451, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 37/14 – Sala I, en los autos caratulados: "**Sres. Carlos Alberto Canario, Carlos Ernesto Martínez Ing. Ricardo Martínez Leone Dr. Marcos Verbeek y Dr. Juan J. Cejas García – s/J.A.R. p/Faltante de cables de cobre en depósito de almacén central SECHEEP p/\$ 295833,78.-**", Expte. N° 403300810-24122-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: "Resistencia, 21 de agosto de 2.014.- Visto lo solicitado por la Fiscalía Relatora del J.A.R. en providencia que antecede, el Sr. Vocal Presidente Coordinador SALA I DISPONE: I) Ordenar por Mesa de Entradas y Salidas la recaratulación de las presentes actuaciones en los siguientes términos: "**Sres. Carlos Alberto Canario, Carlos Ernesto Martínez Ing. Ricardo Martínez Leone Dr. Marcos Verbeek y Dr. Juan J. Cejas García S/J.A.R. p/Faltante de cables de cobre en depósito de almacén central de SECHEEP p/\$ 295.833,78**". II) Iniciar Juicio Administrativo de Responsabilidad en forma solidaria a los Sres.: Carlos Alberto CANARIO, DNI. N°: 10.735.249 con domicilio en Mz. 113, Pc. 15 Barrio Juan Domingo Perón de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña en carácter de Jefe a/c del Almacén Central de Secheep, al momento del hecho; Carlos Ernesto MARTINEZ, DNI. N°: 11.730.451 domiciliado en calle 20, 37 y 39 Barrio Puygbo de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, quien se desempeñaba como jefe de Transmisión y Distribución; Ing Ricardo MARTINEZ LEONE, DNI N° 10.378.337 con domicilio en Mz. G, T 11 Casa 206 del Barrio San Cayetano de la ciudad de Resistencia, en carácter de Presidente del Directorio de SECHEEP al momento del hecho; Dr. Marcos VERBEEK, DNI N° 16.776.353, con domicilio en Pueyrredón N° 130 de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña en carácter de Vocal del Directorio de SECHEEP en ese entonces y Dr. Juan J. CEJAS GARCIA, DNI N° 18.233.120, con domicilio en calle Falucho N° 680 de la ciudad de Charata en carácter de Vocal del Directorio de SECHEEP al momento del hecho por la suma de \$ 295.833,78 (Pesos Doscientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y tres con setenta y ocho centavos) con más los intereses que pudieran corresponder hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa pasiva de uso judicial (Art. 88 de la Ley 4.159, modif. Art. 2° Ley 4380). III) Declarar la competencia de este Tribunal de Cuentas en razón de las atribuciones conferidas por el art. 178, pto. 2°), inc. b) de la Cons-

titución de la Provincia del Chaco; Art. 55°) y cc. De la Ley 4.159 y Art. 7° y cc. De la Resolución T.C. N° 28/00. IV) Correr traslado a los nombrados de Informe Fiscal de fs. 46/47 y vta de autos. V) De conformidad a los establecido por los arts. 61°) y 62°), subsiguientes y concordantes de la Ley 4.159, y Art. 8°) de la Resol. T.C. N° 28/00, citar y emplazar a los enjuiciados para que en el término de veinte (20) días contados a partir de su notificación comparezcan por si o por apoderado a presentar descargo, ofrecer pruebas que hagan a su derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio de la sede de este Tribunal de Cuentas, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda. Hacer saber que las actuaciones quedarán a disposición de los imputados en este Organismo, sito en calle Juan B. Justo N° 555, ciudad para que tomen vista de las mismas por el término acordado para esgrimir sus defensas. VI) Hacer saber a los responsables, la integración del Tribunal de Cuentas con sus Miembros titulares, el Dr. Hugo Raúl JENEFES, como Presidente, Dr. Oscar Alfredo CACERES, como Vocal Presidente Coordinador de Sala II y, Cr. Elido PAVICH, como Vocal de Sala II; y que intervendrán en presente Juicio Administrativo de Responsabilidad la Sala I, integrada por el Cr. Rubén Edgardo QUIJANO, como Vocal Presidente Coordinador y la Cra. Susana Rosa JEREZ, como Vocal y si hubiere recusaciones que formular, deberá deducirse en el mismo plazo del art. 61°) de conformidad al procedimiento establecido en el art. 14° de la Ley 4.159. VII) Por Secretaría se libren los recaudos de rigor a los fines de la notificación de los enjuiciados y a la Empresa SECHEEP la presente Disposición. Vocal Pte. Coord. Sala I. Firmado: Cr. Rubén E. Quijano. Vocal Pte. Coord. S.I." Se le hace saber al responsable que la integración del Tribunal de Cuentas es la siguiente: Cr. Rubén Edgardo QUIJANO, como Presidente, Dr. Hugo Raúl JENEFES, como Vocal Presidente Coordinador Sala II y, Cr. Elido Jose PAVICH, como Vocal Subrogante Sala II; y que intervendrá en el presente Juicio Administrativo de Responsabilidad la Sala I integrada por el Dr. Oscar Alfredo CACERES, como Vocal Presidente Coordinador y la Cra. Susana Rosa JEREZ, como Vocal Subrogante. RESISTENCIA, ... de marzo de 2015. Dr. Damián Servera Serra. Secretario.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Patricia N. Rocha, sito en 9 de Julio N° 372 (altos) de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Clelia Regina CECCAREL, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Ceccarel, Clelia Regina s/Sucesión Ab Intestato”** (Expte. N° 108 Año: 2015). Villa Angela, Chaco, 9 de marzo de 2015. Rosana Di Pietro de Vega, Secretaria. Dra. Patricia N. Rocha, Juez.

**Dra. Rosana Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.231 E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Primera Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, sito en calle Roque Sáenz Peña 69, Resistencia, notifica a la Sra. GOMEZ, Elsa Del Valle, D.N.I. N° 10.850.526, la sentencia monitoria dictada en autos: **“Daltac & Cía. S.R.L. c/Gómez, Elsa Del Valle y Montiel, Marta Ofelia s/Ejecutivo”**, expediente N° 11.966/10, la que en su parte resolutive, dice: “sistencia, 20 de Octubre de 2010. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Elsa Del Valle Gómez y Marta Montiel, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Un mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 1.472,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma dispuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Cuatrocientos cuarenta y dos (\$ 442,00), sujeta a liquidación definitiva, para

responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: Cecilia Artigas, en las sumas de pesos Un mil trescientos noventa y dos (\$ 1.392,00) y pesos Quinientos cincuenta y siete (\$ 557,00) como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres –Juez– Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación”. El presente debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, 12 de noviembre de 2014.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.N° 158.233 E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** Marta B. Aucar de Trotti –Juez Titular–, Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 38 –planta baja– de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de LEVITT, Leonardo, M.I. 7.532.558, en autos caratulados: **“Levitt, Leonardo s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. 11.437/14, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 13 de marzo de 2015.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.234 E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** Sra. Juez Civil y Comercial N° 4 de Resistencia, Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Anibal Carlos GABARDINI, M.I. N° 7.892.938, y Matilde María SELLANES MENDOZA de GABARDINI, M.I. N° 92.409.554, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **“Sellanes Mendoza, Matilde María y Gabardini, Anibal Carlos s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.818/15. Resistencia, 17 de marzo de 2015.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.N° 158.235 E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 18, a cargo del Dr. Omar A. Martínez –Juez–, Secretaría autorizante, sito en López y Planes N° 26, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, notifica la Sentencia Monitorio en su parte resolutive, la que se transcribe: //Sistencia, 15 de Diciembre de 2011:... Resuelvo: I) LLEVAR adelante la ejecución contra AXXA S.R.L., condenándolo a pagar al accionante la suma de pesos Dieciocho mil cuatrocientos setenta y tres con ochenta y seis centavos (\$ 18.473,86) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Cinco mil quinientos cuarenta y dos con dieciséis centavos (\$ 5.542,16), sujeta a liquidación definitiva. II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6.002; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por ley

24.432- III) Conforme art. 5° ley 6.002, hágase saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones, previstas en el art. 8, 2° párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. Julio César Ferro, en su doble carácter, como patrocinante en la suma de pesos Dos mil quinientos doce con cuarenta y cuatro centavos (\$ 2.512,44) y como apoderado en la suma de pesos Un mil cuatro con noventa y ocho centavos (\$ 1.004,98). Todo con más IVA, si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2.011, modif. por ley 5.532. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6.002. VI) REGISTRESE y protocolícese. Omar A. Martínez –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 18, la que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en el juicio. Así está dispuesto en los autos caratulados: “**Municipio de Resistencia c/Axxa S.R.L. s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 14.815/11, del Registro del Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 15 de julio de 2014.

**Carlos Dardo Lugón**  
Secretario

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber que por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda ubicada en Mz. 134, Pc. 30, del Plan 134 Viviendas FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Acuña, Fortunato Florentín, DNI N° 3.555.133, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 06 Pc. 01 del Plan 224 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Cosanovich, Juan Esteban, D.N.I. N° 07.916.311, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 4 de marzo de 2015.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 116 Pc. 02 del Plan 713 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Altamiranda, Raquel, D.N.I. N° 05.445.064, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 6 de marzo de 2015.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 121 Pc. 18, del Plan 713 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Serial, Aurora Benítez Vda. de, D.N.I. N° 3.722.201, para que dentro del término

de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de marzo del 2015.

**Mercedes Fernández**  
Abogada

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Secretaria de la Dra. María Eugenia Monte, sito en López y Planes N° 38, ciudad, ha dispuesto, en los autos caratulados: “**Morinigo, Amelia Berta (MI 9.889.550) s/Sucesorio Ab Intestato**”, expediente N° 749/15, lo siguiente: “Cítese a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez”. Secretaria, 16 de marzo de 2015.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.239 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:20/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: “**Gutiérrez, Rafaela s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.931, Sec. 1, Año 2014, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque. Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de GUTIERREZ, Rafaela, DNI N° 6.561.928, fallecida en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 24 de diciembre de 2012, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez Paz Letrado. Pcia. Roque. Sáenz Peña, Chaco, 4 de noviembre de 2014.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

c/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:20/3 V:27/3/15

#### CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

La Señora Intendente de la Ciudad de Resistencia por Resolución N° 0504 del 13 de marzo de 2015, ha resuelto CONVOCAR a AUDIENCIA PÚBLICA, conforme lo establecido en el Artículo 241° de la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza N° 6363, a fin de poner en conocimiento y para opinión de los ciudadanos interesados, la "Exposición de los Estudios de Costos, para la futura fijación de la tarifa de Transporte Público de Pasajeros".

La misma tendrá lugar el día 17 de abril de 2015, a las 7,30 horas y de acuerdo a lo informado por la Subsecretaría de Gobierno y Participación Vecinal, en el Recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sito en calle Alte. Brown N° 520 de nuestra ciudad. La inscripción de los participantes, presentación de la documentación que estimen corresponder, será libre y gratuita y a partir de la fecha de esta publicación de 08:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 19:30 horas en la Subsecretaría de Gobierno y Participación Vecinal, sita en Av. Italia N°150 - Tel. 03624-4458394, cerrando la misma el día 16 de abril de 2015 a las 12:00 horas.

Será Presidente de la Audiencia Pública: el Señor Secretario de Gobierno, Dr. Sergio Almiron; con las facultades otorgadas por la Ordenanza N° 6363.

**Ing. Aida Máxima B. Ayala**  
Intendente de la Ciudad de Resistencia

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:25/3 V:6/4/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez Dr. Claudio Silvio H. Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por dos (2) días a las señoras: Sras. Mirta Esther TORRIELLI y Dionisia ESCALADA, para que dentro del decimoquinto (15) día de notificadas, comparezcan a hacer valer sus

derechos, en los autos caratulados: “**Aranda, María Matilde c/Torrielli, Aníbal Rumaldo y/o Mirta Esther y/o Mabel Antonia y/o Nilda Noemí y/o Karina Marisel y/o Luis Andrés, todos de apellido Torrielli s/Ordinario**”, Expte. N° 623/10, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que las represente. Charata, Chaco, 30 de junio de 2014.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Secretaria/Abogada

R.N° 158.241 E:25/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Andrés RECHE CABALLERO, M.I. N° 94.080.203, en autos: “**Reche Caballero, Andrés s/ Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 2711, Año 2014, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, ... de febrero de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.242 E:25/3 V:30/3/15

**EDICTO.-** La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo de la provincia del Chaco, sito en calle 4 entre 9 y 11, de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia R. Gómez, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ROLDAN, Nilda Angélica, DNI 4.177.646, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: “**Roldán, Nilda Angélica s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 091, Folio N° 40/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de marzo de 2015.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaria

R.N° 158.246 E:25/3 V:30/3/15

**EDICTO.-** Dra. Lidia Márquez, Juez Civil y Comercial N° 7, Secretaria, Dra. Liliana R. Niveyro, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso de Resistencia, Chaco. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos (2) días en un diario local a Miguel Angel ROMERO la sentencia dictada en autos: “**Baldoneiro, Enrique Alberto c/Bonilla, Luis C J y/o Romero, Miguel A y/o Sucesores de Pérez, Grandi s/Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito**”, Expte. N° 13.194/10, la que reza: Resistencia, 23 de Diciembre del 2014. **Autos y vistos... Resulta... Considerando... Fallo:** “I) HACIENDO lugar a la demanda de daños y perjuicios deducida por Enrique Alberto Baldoneiro condenando a Luis C. J. Bonilla y/o Miguel Angel Romero y/o sucesores del Sr. Grandi Pérez a abonar al primero la suma de pesos Diecisiete mil trescientos tres (\$ 17.303) dentro de los diez (10) días de quedar firme la presente con más los intereses a calcularse en la forma establecida en los considerandos, desde la mora y hasta el efectivo pago. II) IMPONIENDO las costas al demandado. REGULANDO los honorarios de la Dra. Celia Judchak de Katz como patrocinante en la suma de pesos Tres mil novecientos (\$ 3.900) y como apoderada en la suma de pesos Un mil quinientos sesenta (\$ 1.560). Los del Dr. Fernando Varela –por su intervención en las audiencias de fs. 147/148, 205/207, 211/213, 221, 266/270– en la suma de pesos Quinientos (\$ 500) como patrocinante y pesos Doscientos (\$ 200) como apoderado. Los de la Dra. Lucrecia Sara Ginesta, como patrocinante en la suma de pesos Dos mil ochocientos ochenta (\$ 2.880) y como patrocinante en la suma de pesos Un mil ciento cincuenta y dos (\$ 1.152). Los del Dr. Nicolás Yagueddu Ginesta – como patrocinante por su intervención en la audiencia de fs. 147/148, 221/222– en la suma de pesos Doscientos (\$ 200). Con más IVA, si correspondiere. Todo conforme las pautas dadas en los considerandos. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. III) HACIENDO lugar a la excepción de falta de legitimación pasiva interpuesta por la citada en Garantía Protección Mutua de

Seguros del Transporte Público de Pasajeros y en consecuencia RECHAZANDO LA DEMANDA contra ésta, por ser los montos condenados inferiores a la franquicia, de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden. IV) IMPONIENDO las costas por lo resuelto en el punto III anterior, al actor. Regulando los honorarios de la Dra. Lucrecia Sara Ginesta, como patrocinante en la suma de pesos Cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400) y como apoderada en la suma de pesos Un mil setecientos sesenta (\$ 1.760), con más IVA, si correspondiere. Todo conforme las pautas dadas en los considerandos. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) REGULANDO los honorarios del perito accidentólogo, licenciado en Criminalística y Criminología Pablo Alberto Pianca en la suma de pesos Tres mil (\$ 3.000,00) teniendo en cuenta mérito, calidad, extensión e importancia de la labor pericial en la resolución del caso. Notifíquese personalmente o por cédula al perito interviniente. VI) NOTIFIQUESE. Regístrese y protocolícese. Not. (Fdo.): Dra. Lidia Márquez, Juez”. Resistencia, Chaco, 17 de marzo de 2015.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.247 E:25/3 V:27/3/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial, sito en calle Uruguay N° 635, primer piso, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa, Secretaria autorizante, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan ante este juzgado, por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos, en autos caratulados: “**Ballina, Marina Alfredo s/Sucesorio**”, Expte. N° 387/14 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 17 de marzo de 2015.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 158.248 E:25/3 V:30/3/15

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, en los autos caratulados: “**Núñez, Victorina Elba y Fernández, Abelino s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 272, Folio N° 244/245, Año 2015, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 11 de marzo de 2015.

**Raúl A. Quintana**  
Secretario

R.N° 158.251 E:25/3 V:30/3/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de BENITEZ RAMÍREZ, Elena, D.N.I. N° 2.453.715, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Benítez Ramírez, Elena s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. Na 8975/2014. Resistencia, 16 de marzo de 2015. Dra. Mary B. Pietto, Abogada-Secretaria, Juz. Civ. N° 14.

**Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.253 E:25/3 V:30/3/15

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. Onoria SANCHEZ de CAMORS, M.I. N° 6.574.051, para que dentro del plazo de treinta días que

se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Sánchez de Camors, Onoria s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 281/11. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 9 de septiembre de 2014.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.255 E:25/3 V:30/3/15

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. Elvira CAMORS, M.I. N° 6.605.821, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Camors, Elvira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 279/11. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 9 de septiembre de 2014.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.256 E:25/3 V:30/3/15

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio 5.320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los causantes, María Dolores o Dolores AYALA, M.I. N° 6.575.470, y Clemente VILLALBA, M.I. N° 2.524.625, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Ayala de Villalba, María Dolores o Dolores y Villalba, Clemente s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 79/14. Barranqueras, 4 de febrero de 2015.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 158.257 E:25/3 V:30/3/15

**EDICTO.-** Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 044/15, caratulado: "**Zárate, Silvia Elsa s/Inscripción Matrícula de Martillero Público**", se hace saber por un día que la señora Silvia Elsa ZARATE, D.N.I. N° 33.649.435 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 16 de marzo de 2015.

**Hugo Guillermo Bel**  
Presidente

R.N° 158.261 E:25/3/15

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4º. piso, Charata, Chaco, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, Abogado-Secretario, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante PUTIGNANO, Carlos Nelson, D.N.I. N° 5.622.111, para que en treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**Putignano, Carlos Nelson s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 34 Año 2015.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 158.264 E:25/3 V:30/3/15

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en 9 de Julio 378 (altos), Secretaría única a cargo de la Dra. Erica Slanac, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de quienes en vida fueran Alejandro Angel MARINELLI, M.I. N° 6.311.885, y Elda PELLERANO, M.I. N° 6.529.609, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Marinelli, Alejandro Angel y Pellerano, Elda s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 29 Año 2015, bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, Chaco.

**Dra. Erica A. Slanac**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.265 E:25/3 V:30/3/15

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en 9 de Julio 378 (altos), Secretaría única a cargo de la Dra. Erica Slanac, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de quien en vida fuera Ramona Angela CARO, M.I. N° 8.783.368, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Caro, Ramona Angela s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 198 Año 2015, bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, Chaco, 19 de marzo de 2015.

**Dra. Erica A. Slanac**  
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 158.266 E:25/3 V:30/3/15

## LICITACIONES

### PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PÚBLICA N° 01/15 EXPEDIENTE N° 10/15

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de útiles de oficina - 1º semestre.

**Destino:** Depósito de suministros

**Fecha de apertura:** 31 de marzo de 2015

**Hora:** 11:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

5) **Monto estimativo:** \$ 600.000,00

### LICITACION PÚBLICA N° 02/15 EXPEDIENTE N° 012/15

**Objeto:** Llamado a Licitación para la adquisición de papeles y cartulinas.

**Destino:** Stock del Depósito de Suministros con destino a distintas dependencias judiciales.

**Monto estimado:** \$ 864.000,00 (pesos ochocientos sesenta y cuatro mil).

**Fecha de apertura:** 31 de marzo de 2015

**Hora:** 10:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco -

**Domicilio:** Av. Callao N° 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

### LICITACION PÚBLICA N° 04/15 EXPEDIENTE N° 014/15

**Objeto:** Llamado a Licitación para la adquisición de insumos informáticos para el stock del 1º semestre 2015.

**Destino:** Depósito de Suministros.

**Fecha de apertura:** 31 de marzo de 2015  
**Hora:** 08:00.  
**Lugar de apertura y presentacion de los sobres:**  
 Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.  
**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**  
 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.  
 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco - **Domicilio:** Av. Callao N° 322  
 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar  
 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.  
 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.  
 6) **Monto estimado:** \$ 1.400.000,00 (pesos un millón cuatrocientos mil).

\*\*\*\*\*  
**LICITACION PÚBLICA N° 05/15**  
**EXPEDIENTE N° 011/15**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de artículos de limpieza - 1er. semestre de 2015.  
**Destino:** Stock del Depósito de Suministros  
**Fecha de apertura:** 31 de marzo de 2015  
**Hora:** 09:00.  
**Lugar de apertura y presentacion de los sobres:**  
 Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.  
**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**  
 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.  
 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar  
 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel sellado provincial.  
 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.  
 5) **Monto estimativo:** \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil)

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**  
*Jefe de Dpto. Provisorio*

s/c. **E:13/3 V:25/3/15**

----->\*<-----  
**PODER JUDICIAL DE LA**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACION PÚBLICA N° 03/15**

**Objeto:** Adquisición de fotocopiadoras con mesas.  
**Destino:** Distintas dependencias judiciales.  
**Fecha de apertura:** 06 de abril de 2015  
**Hora:** 08:00.  
**Lugar de apertura y presentacion de los sobres:**  
 Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.  
**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**  
 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.  
 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm  
 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.  
 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.  
 6) **Monto estimado:** \$ 150.000,00

\*\*\*\*\*  
**LICITACION PÚBLICA N° 06/15**

**Objeto:** Adquisición de relojes para control de expedientes.  
**Destino:** Distintas dependencias judiciales.  
**Fecha de apertura:** 06 de abril de 2015  
**Hora:** 09:00.  
**Lugar de apertura y presentacion de los sobres:**  
 Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.  
**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**  
 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.  
 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.  
 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.  
 6) **Monto estimado:** \$ 158.000,00  
**C.P. Beatriz Noemí Blanco**  
*Jefe de Dpto. Provisorio*

s/c. **E:16/3 V:27/3/15**

**CONVOCATORIAS**

**GESTION S.A.**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**  
**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30/03/15, a las 19:00 hs., en el local, sito en calle Arturo Frondizi 33, P. 2°, Of. 6 de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente **Orden del Día:**  
 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2°) Razones de la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria y Estados Contables al 31/08/14.  
**Nota:** Las Asambleas Ordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes. A falta de quórum se realizarán en segunda convocatoria, transcurrida una hora de la fijada para la primera.

**Luis F. Sosa**  
*Presidente*

R.N° 158.194 **E:20/3 V:1/4/15**

----->\*<-----  
**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y**  
**RETIRADOS "RUDECINDO FIGUEROA"**

*CAMPO LARGO - CHACO*  
**Asamblea General Ordinaria**  
**CONVOCATORIA**

**Señores socios:**

En cumplimiento de lo establecido en nuestros Estatutos Sociales y las leyes en vigencia, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados "Rudecindo Figueroa", de Campo Largo, convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 01 de Abril de 2015, a las 9:30 horas en la Sede Social, sita en calle Juan de Dios Robles N° 243, de Campo Largo, Chaco, para tratar el siguiente **orden del día:**  
 1.- Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la siguiente Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.  
 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuenta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.  
 3.- Elección de una Comisión Electoral y Escrutadora de votos, constituida por 3 (tres) miembros que se encargaran del Acto Electoral, juntamente con el Presidente y Secretario.  
 4.- Incremento de la cuota societaria.  
 5.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.  
 6.- Elección de 9 (nueve) miembros a cubrir los siguientes cargos:  
 1.- Elección de 1 (un) Presidente por 2 (dos) años en reemplazo de Jeppesen, Luisa por terminación de mandato.  
 2.- Elección de 1 (un) Vicepresidente por 2 (dos) años en reemplazo de Saguir, María Esther, por terminación de mandato.  
 3.- Elección de 1 (un) Secretario por 2 (dos) años, en reemplazo de Bardaro, Elba Nérida, por terminación de mandato.  
 4.- Elección de 1 (un) Vocal 1° Titular 2 (dos) años, en reemplazo de Robles, Susana Beatriz, por terminación de mandato.  
 5.- Elección de 1 (un) Vocal 2° Titular por 2 (dos) años, en reemplazo de Carrara, Ventura Donato, por terminación de mandato.

- 6.- Elección de 1 (un) Vocal 2º Suplente por 2 (dos) años, en reemplazo de Córdoba, Josefina, por terminación de mandato.
- 7.- Elección de 1 (un) Vocal Suplente 4º por 2 (dos) años, en reemplazo de Castaño, Eva Angélica, por terminación de mandato.
- 8.- Elección de 1 (un) Revisor de Cuentas Titular por 1 (un) año, en reemplazo de Fernández, Berta Beatriz por terminación de mandato.
- 9.- Elección de 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente por 1 (un) año, en reemplazo de Iñiguez, Agustín Víctor, por terminación de mandato.

En caso de no reunir quórum, la Asamblea se constituirá válidamente 1 (una) hora después de la indicada, con el número de asociados presentes.

**Elba N. Badaro** *Secretaria* **R.Nº 158.243**  
**Luisa Beatriz Jeppesen** *Presidente* **E:25/3/15**

>\*<  
**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "MAESTRO SARMIENTO" DE LA ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 389 "DR. EDUARDO R. BATTIONI"**  
 VILLA ANGELA - CHACO  
**CONVOCATORIA**

Señores Socios:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Maestro Sarmiento" de la Escuela Primaria Común N° 389 "Dr. Eduardo R. Battioni" convoca a los socios, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 2015, a las veinte horas, en el local de la Biblioteca Escolar Popular "Maestro Sarmiento", sita en Pasteur 1073, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos personas para refrendar el acta en nombre de la Asamblea, juntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio 31/12/14.
- 3º) Renovación Comisión Directiva por vencimiento de mandato conforme al estatuto.

**Nota:** Pasada una hora de la mencionada convocatoria, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

**Yulán, Estrella** *Secretaria* **R.Nº 158.244**  
**López, Marina** *Presidente* **E:25/3/15**

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO N° 65**

Colonia Tacuarí Este - CHACO

El interventor del Consorcio Caminero N° 65, Colonia Tacuarí Este, informa a sus socios que las pérdidas de los libros: Inventario y Balance, Registro de Asociado, Actas de Reuniones de Comisión Directiva, y de Asistencias a Reuniones de Comisión Directiva y de Asambleas.

**Ing. Antonio Alejandro Rosello**  
*Interventor*

**R.Nº 158.245** **E:25/3/15**

>\*<  
**ASOCIACION EVANGELISTICA EL SOL DE JUSTICIA**  
 PUERTO VILELAS - CHACO  
**CONVOCATORIA**

La Asociación Evangelística El Sol de Justicia convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29/03/2015, a las 19:00 hs., en su domicilio Mz. 47 Pc. 16 y 17, B° 60 viviendas de Puerto Vilelas. Para dar tratamiento al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura de una porción Bíblica y Oración.
- 2º) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Motivo por lo cuales se realiza la convocatoria fuera de término.
- 4º) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de gastos y Recursos del Ejercicio cerrado del 31/07/2014.

5º) Continuación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de los miembros de la Comisión de Revisora de Cuenta.

6º) Tratamiento de otro tema a considerar.

No habiendo otro tema a considerar se da por finalizada la reunión siendo las veinte y treinta horas.

**Cabrera, Giselle** *Secretaria* **R.Nº 158.249**  
**Carlos Alcides Borda** *Presidente* **E:25/3/15**

>\*<  
**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR-POPULAR "JUAN RAMÓN LESTANI"**

BARRANQUERAS - CHACO

**CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA**

Señor/a: Socio/a:

De conformidad con el Estatuto Social y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informar a Ud., que el día 31 de marzo de 2015, a las 19,00 horas, en el local de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular "Juan Ramón Lestani", ubicada en la calle Paraguay 4299, de la ciudad de Barranqueras, se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria para tratar los siguientes temas:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2- Aprobación de la Memoria Anual, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos.
- 3- Renovación Comisión Directiva por finalización de mandato.
- 4- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta
- 5- Temas varios.

**Juan Ramón Vera** *Secretario* **R.Nº 158.250**  
**Hilda Beatriz Gauna** *Presidente* **E:25/3/15**

>\*<  
**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR "PROFESOR LEOPOLDO HERRERA"**  
 CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular "Profesor Leopoldo Herrera", convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 1 de Abril de 2015, a partir de las 14:00 horas, en su Sede Social, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Análisis y consideración de la Memoria, Estados contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado al 30/11/2014.
- 3º) Elección de los nuevos miembros que integran la Comisión directiva y el órgano de fiscalización, titular y suplente, por el término de dos años.

**Carolina Brizuela**  
*Directora*

**R.Nº 158.252** **E:25/3/15**

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE COLONIAS UNIDAS**

COLONIAS UNIDAS - CHACO

**CONVOCATORIA**

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 30 de Marzo del 2015, a las 09,00 hs., en la sede social, sito en Antonio Mena N° 252, Colonias Unidas, Chaco.

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance general correspondiente al ejercicio finalizado al 30/11/2014.
3. Proyección de actividades del Centro.

**Felipe Candia** *Vicepresidente* **R.Nº 158.254**  
**Gómez, Pedro A.** *Presidente* **E:25/3/15**

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "HERMINIA CATALINA BRUMANA" CONVOCATORIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2015, a las 19.30 horas, en el local social, sito en la Av. Rivadavia 230, de la ciudad de Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 19 (cerrado el 30/11/2014). Tratamiento de la cuota societaria.
- 4) Tratamiento del monto la cuota societaria.
- 5) Designación de dos representantes de la Asociación ante FECHABIP.
- 6) Tratamiento de donaciones de equipos informáticos tipo escritorio compuesto (CPU, Monitor, Teclado, Mouse y parlantes).

**Edith L. Velázquez** *Secretaria* **Silvia del V. Navarro** *Presidente*  
**R.N° 158.258** **E:25/3/15**

**CLUB SPORTIVO PLAZA**

*PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO*  
**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señor Asociado:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutaria, la Comisión Directiva del Club Sportivo Plaza tiene el agrado de invitar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29/03/2015, en su sede social, sito en calle San Martín N° 350, de Presidencia de la Plaza, a partir de las 9:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos (2) socios para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de la presente Asamblea.
2. Exposición del motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera del plazo estatutario.
3. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado Contable, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económico N° 88 y 89 finalizados el 31/12/2012 y 31/12/2013, respectivamente.
4. Elección de una Comisión Escrutadora de Votos.
5. Elección total de miembros para integrar la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3°, 1° Vocal Suplente, 2° Vocal Suplente y 3° Vocal Suplente. Dos (2) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, Vocal Titular y Vocal Suplente.

**Nota:** Para sesionar a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de la hora fijada en la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo al Estatuto Social.

**Mirta L. Ruiz** *Secretaria* **Diego Andrés Bernachea** *Presidente*  
**R.N° 158.259** **E:25/3/15**

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL**

*PRESIDENCIA ROCA - CHACO*

Estimados Socios:

El Club Social y Deportivo Municipal, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a

realizarse el día 31 de Marzo de 2015, a las 20.30 hs., en su sede social, sita en Av. San Martín s/N°, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Elección de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos, Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
- 3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva, cargos a cubrir: Vicepresidente, dos vocales titulares, un prosecretario, tres vocales suplentes y dos Revisores de Cuentas, todos por terminación de mandato.
- 4°) Temas varios.

Con tal motivo, a la espera de vernos complacidos con su presencia, saludamos a Uds., con nuestra mayor consideración.

**Vargas, Rufino Argentino**, *Secretario*  
**Martínez, Gustavo Javier**, *Presidente*  
**R.N° 158.262** **E:25/3/15**

**ASOCIACIÓN DE COSMETÓLOGOS DEL CHACO CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociación de Cosmetólogos del Chaco para el día cuatro (4) de Abril del año 2015, a las 9 horas, en la sede social de Tira 14, Casa 295, Mz. G, B° San Cayetano, de la ciudad de Resistencia (Chaco) para tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la Asociación.
2. Aclaración de las razones por las que se convoca a Asamblea General fuera de término.
3. Consideración y aprobación de la Memoria y Estados Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y demás Anexos del ejercicio económico finalizado el 31/12/2014.
4. Se aplicarán las disposiciones pertinentes conforme al Estatuto, pasado una hora de la fijada en Convocatoria de Asamblea se realizará con los asociados presentes.

**Verón Elida E.** *Secretaria* **Fernández, Bonifacia E.** *Presidente*  
**R.N° 158.263** **E:25/3/15**

**REMATES**

**EDICTO.-** El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, 1<sup>er</sup> Piso de Resistencia, Chaco, Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Secretaria N° 17, hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: **"Román Ana Mariela y Martínez Mauricio D. c/Reiffer de Rossi Elisa o Reiffer de Rossi Elisa Matilde, Rossi de Jarast Eva María; Rossi o Rossi o y Reifer, Juan Enrique s/Ejecución de Honorarios"** – Expte. N° 1951/13, " – que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día 27 de marzo de 2015 a las 10:00 horas en Roque Sáenz Peña 570 (Colegio de Martilleros del Chaco) el inmueble identificado como Circunscripción II, Sección D, Chaca 278, Mz. 58, Pc. 06 del Departamento San Fernando, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Protocolo de Dominio Finca N° 10.744, Folio 1677, Tomo 7, Año 1959, sito en Sauce 745 de esa ciudad. Condiciones: abonar en el acto de la compra el 10% en concepto de seña. Base: \$ 4458. Comisión 6% en el acto de subasta cargo del comprador. Deudas: SAMEEP: No posee. Municipalidad: 4.342,40. Resistencia, 11 de marzo de 2015.

**Dra. Alejandra Piedrabuena** *Secretaria*  
**R.N° 158.146** **E:18/3 V:25/3/15**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Kuray, Néstor Ariel y Monti, Carina Araceli c/Colombo, Alejandro Martín s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 16.329/10, hace saber por tres (3) días que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 25 de marzo de 2015, a la hora 10:00, en calle Roque S. Peña N° 570 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el 50% de la nuda propiedad del inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. II, Sección C, Chacra 198, Parcela 21, Unidad Funcional 8, Polígono 02-04, Sup.: 91,56 m2, valor porcentual: 3,91%, Dpto. San Fernando**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real Matricula N° 31596/8, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo**, el cual se trata de un departamento que tiene registrado usufructo a favor de Teresa Elma MELNECHUK, DNI N° 13.005.775. Deudas: Municipalidad: \$ 187,26 (correspondiente a Tasa de Servicios) al 17/09/14. Sameep: \$ 4.304,61 al 29/09/14. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta fecha de subasta. Base: \$ 102.053,08 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% en el acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el condómino. Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: 0362-4451208, Resistencia, Chaco. Resistencia, 13 de marzo de 2015.

**María Celeste Núñez**  
Secretaria

R.N° 158.156

E:18/3 V:25/3/15

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** Da. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por tres (3) días que Martillero Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. N°: 393, en los autos caratulados: "**Tellier, Hugo Abel c/Machuca, Nancy Hilda s/Incidente de División de Bienes de la Sociedad Conyugal**", Expte. N°: 971/13, rematará: el día 31 de marzo del año 2015, a las 08,30 horas, en casa N°: 4 del Barrio Instituto, ciudad, con base, contado, mejor postor: ocupado por Hugo Abel TELLIER y actual esposa, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, identificado como Circunscripción II, Sección D, Chacra 88, Parcela 13, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matricula N°: 8.974, Departamento Libertador General San Martín, Chaco, de una superficie de 442,05 mts.2, en zona urbana, Donovan N°: 472, edificación: 3 ambientes, baño y salón comercial con depósito. Base: \$ 2.294,85, dos terceras partes valor fiscal. Señá: 10% acta de la subasta, saldo al aprobarse la misma. Deudas: Municipalidad \$ 1.681,51, impuestos inmobiliarios y tasas de servicios hasta 13 de noviembre 2014, S.E.CH.E.E.P. \$ 395,89 a cargo deudor/a. Comisión: 6% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4, Barrio Instituto, ciudad o Cel. 03725-15467525. General José de San Martín, 6 de marzo de 2015.

**Dr. Diego Alejandro Zarza**  
Secretario

R.N° 158.171

E:18/3 V:25/3/15

&gt;\*&lt;

**EDICTO.- REMATE PRENDARIO (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio).** El Viernes 17 de Abril de 2015 a las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES SA, en la oficina de calle Roque Sáenz Peña N° 570 -sede del Colegio de Martilleros- de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un **Automotor marca Chevrolet, tipo sedan 4 puertas, modelo Classic 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N, año 2014, marca de motor Chevrolet N° T85187611, marca de chasis Chevrolet N° 8AGSC1950ER170349, dominio**

**NUU 243**, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo, Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor BBVA Banco Francés SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 17 de Abril de 2015 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Roque Saenz Peña N° 570 - sede del Colegio de Martilleros - de la ciudad de Resistencia, El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. María Virginia Tenev - Juez - en los autos caratulados: "**BBVA BANCO FRANCES SA c/Zampa Angélica María s/Secuestro**" - Expte N° 112683/15. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. BBVA BANCO FRANCES SA, con domicilio legal en calle Reconquista N° 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJChes. Resistencia, 12 de Marzo de 2015.

**Dr. Mariano H. Canteros Moussa**  
Abogado

R.N° 158.181

E:18/3 V:25/3/15

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación a cargo de la Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Sec. N° 17, sito en Laprida 33, Torre 2, 1º. piso, ciudad, hace saber por tres días en autos caratulados: "**Jakimchuk Sergio Luis y Torres Lilian Noemi c/Transporte Núñez SRL s/Ejecución de Sentancia**", Expte. N° 5180 Año 2013, que el Martillero Dzugla La Use Jorge Pablo, M.P. 669, Rematará el 10 de Abril del 2015 a las 10:00 horas, en Ruta 11 KM 1006, de esta ciudad los siguientes vehículos: Un vehículo, Marca Mercedes Benz, modelo 59-0F-1215/45, tipo 24 transporte de pasajeros, motor N° 376909-50-172534, chasis N° 384.092-11-098489, año 1993, dominio TNU 283, y otro Vehículo Marca Mercedes Benz, modelo 46-041316/51 Diesel tipo 24 transporte de pasajeros, motor N° 372906-10-139610 chasis N° 390002-11-096578 modelo 1993, dominio UCW 164, se desconocen deudas municipales en caso de existir serán a cargo del comprador en subasta, Estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624-252464. Resistencia, 10 de marzo del 2015.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 158.260

E:25/3 V:30/3/15

## FE DE ERRATAS

En el Edicto **Eppte. N° 50/15** caratulado: "ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/PIERETTI, MARISA/ALEJANDRA S/ SECUESTRO PRENDARIO", que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, Secretaría Única, sito en la calle Monseñor De Carlo Nro. 645 - 4to. Piso de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, donde dice 11 de abril de 2014 **corresponde 11 de abril de 2015.**

**Fernando Adolfo Ford**  
Abogado

M.P. 748 - T. III - Fº 160 S.T.J.Chaco

R.N° 158.285

E:25/3/15